



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VILLAMANTA (MADRID)
EL DÍA 22 DE ENERO DE 2026 -CORREGIDA-

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Mariano Núñez Muñoz

CONCEJALES PRESENTES:

**Grupo Municipal Partido Popular
(P.P.):**

D. Rubén González Rojas,
Dña. Patricia Solano Alonso y
D^a Esmeralda Peinado García

**Grupo Municipal Partido Socialista
Obrero Español (P.S.O.E.):**

D. Vicente Pascual Álvarez,
D^a Silvia García Pires
D. Isidoro Andrés López y
D. Bruno Jiménez Duque.

Grupo Municipal VOX:

D. Francisco Raúl Zurdo Dorado y
D^a Esther Rodríguez Alonso

CONCEJAL AUSENTE:

Dña. Belén Otero Sáez,(VOX) que
justifica su ausencia al acto, ante el Sr.
Presidente, por motivo familiar de
gravedad.

Secretaría Accidental:

D^a M. Luisa López Ribagorda

En Villamanta (Madrid), siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintidós de enero de dos mil veintiséis, se reúnen en el Salón de Sesiones del Centro Cívico Cultural "Antonio Simón Cuevas", los señores y señoras que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, debidamente convocada, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Mariano Núñez Muñoz, asistidos todos ellos del infrascrito Secretario, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, éste pone de manifiesto su deseo de que todos los presentes en el salón de actos, se pongan en pie, al objeto de guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los recientes accidentes ferroviarios.

Una vez concluido el minuto de respeto por las víctimas, el Sr. Presidente informa al Pleno de la Corporación, que la Sra. Concejala del Grupo Municipal VOX, y portavoz del mismo, D^a Belén Otero Sáez, ha justificado su ausencia ante él y no se encuentra presente en el acto, por cuestión familiar grave.



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

A continuación se pasa a debatir el siguiente orden del día:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

Por parte del Sr. Alcalde se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión de fecha 20 de noviembre de 2025, enviada a los señores Concejales con anterioridad.

No se formula ninguna observación al respecto, por lo que su aprobación se somete a votación, siendo aprobada el acta del pleno ordinario de 20 de noviembre de 2025, por unanimidad de los presentes, esto es, con DIEZ VOTOS A FAVOR.

SEGUNDO: ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO PARA EL PAGO DE FACTURAS.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se informa al Pleno de la Corporación, que la relación de facturas que se presenta, al igual que ha venido ocurriendo en años anteriores, se trata de un conjunto de facturas, correspondientes al ejercicio 2025, que se han presentado por los proveedores y colaboradores, sin tiempo suficiente para su pago durante el ejercicio al que pertenecen, por ello, al tener que abonarse en el año 2026, procede su presentación y aprobación por parte del Pleno de la Corporación.

A continuación toma la palabra la Secretaria Accidental, con la venía del Sr. Presidente, para señalar lo siguiente:

Desde el departamento de contabilidad municipal, nos han pasado una factura presentada por registro de entrada, después de convocar el presente pleno, concretamente el día 21 de enero de 2026. Esta factura es de servicios de reparaciones, fechada en diciembre de 2025 y se encuentra en las mismas circunstancias que el resto de facturas presentadas al pleno. Por ello, continúa explicando la Secretaria Accidental, tenemos dos opciones, una: dejar esta única factura para su aprobación en el próximo pleno ordinario del mes de marzo, o bien incluirla en la relación que nos ocupa, siempre que los señores concejales integrantes del pleno de la Corporación estén de acuerdo. Así mismo, la Secretaria Accidental indica, que se dejará constancia en el Acta de la sesión de esta circunstancia y se remitirá copia de la factura en cuestión a todos los miembros del pleno, al igual que se viene haciendo con la documentación de los asuntos a tratar.

Ante esta tesitura, el Sr. Alcalde señala como más conveniente, su inclusión en la relación presentada al pleno de hoy, con objeto de no demorar demasiado el pago de la misma.

La factura en cuestión se ofrece, para su revisión, por parte de los Grupos Municipales PSOE y VOX, mostrando su acuerdo la Corporación en Pleno, con la inclusión de la factura que a continuación se detalla, en la relación de facturas incluidas en la convocatoria del presente pleno ordinario.

-Nº FRA: Emit-253711 Fecha expedición: 25/12/2025

EMISOR: G.V. MANUTENCION SL Reparaciones DUMPERS por importe de 1.098,31 € + 230.66 de IVA.

Lo que supone un montante de 1.328,97 €uros.



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

Num. Factura	Tercero	Denominación Social	Importe	F.Factura	F.Reg.General	Nº Reg. General	Texto Concepto
'25/0712	G86945136	ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES SALVANDO PELUDOS	1.232,80	31/12/2025	02/01/2026	21	Factura 25/0712/2025, relativa a 'Metodo CER macho Metodo CER hembra / Gastos extraordinarios'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG - 21/2026
'U/2506618'	B28798775	ATM GRUPO MAGGIOLI S.L.	3.025,00	31/12/2025	31/12/2025	4704	Factura U/2506618/2025, relativa a 'RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN POR.; Trabajos para la ejecución del Servicio de Apoyo en la Gestión Recaudatoria de 01/12/2025 hasta 31/12/2025; Recaudación Voluntaria.- Servicio. integr. por fijo del mes; Albarán Nº: 2500008958, Rec. Volun. Ser. integral por fijo DICIEMBRE 2025, Concepto: Recaudación Voluntaria.- Servicio Integral.- Por fijo mes'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4704/2025
'1FVCG ES2025000924'	B87631255	AURA FLUX, S.L.	98,16	31/12/2025	05/01/2026	23	GASOLINA SIN PLOMO 95; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 23/2026
'Emit25-1241'	B83305565	AUTOCARES AGRUPABUS SL	1.201,20	22/12/2025	07/01/2026	42	Factura Emit25-/1241/2025, relativa a '15-12-25 TRASLADO A PLAZA ESPAÑA. DOS AUTOCARES'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 42/2026
'V2025/523'	B28450575	AUTOCARES SEVILLA S.L.	907,50	30/12/2025	31/12/2025	4705	Factura V2025/523/2025, relativa a 'Un autobús para 45 pasajeros, para ir al Centro Comercial X-Madrid, el 23 de diciembre Salida a las 10:15 desde Villamanta y regreso desde el X-Madrid a las 15:30h / 30 de diciembre, para ir a Majadahonda, a la pista de hielo "I Nevera"; un bus de 55 plazas, con salida en Villamanta a las 10:45h y regresa desde Majadahonda a las 14:45h.'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4705/2025
'2540001707'	A28135846	BP ENERGIA ESPAÑA, S.A.U.	895,97	31/12/2025	05/01/2026	25	Factura 2540001707/2025, relativa a 'Diesel / Gasolina s plomo 95 / Diesel / Diesel / Diesel / Diesel / Diesel / Diesel / Diesel / Gasolina s plomo 95 / Diesel'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 25/2026
'21251229030003782'	A95758389	IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	713,10	29/12/2025	30/12/2025	4695	Factura 21251229030003782/2025, relativa a 'FACTURA DE ELECTRICIDAD CON GARANTÍA DE ORIGEN'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4695/2025
'21251229030003785'	A95758389	IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	1.151,15	29/12/2025	30/12/2025	4696	Factura 21251229030003785/2025, relativa a 'FACTURA DE ELECTRICIDAD CON GARANTÍA DE ORIGEN'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4696/2025



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

'212512 2901027 3596'	A95758389	IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	2,81	29/12/2025	31/12/2025	4703	Factura 21251229010273596/2025, relativa a 'FACTURA DE ELECTRICIDAD CON GARANTÍA DE ORIGEN'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4703/2025
'212512 2901027 3597'	A95758389	IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	22,60	29/12/2025	31/12/2025	4702	Factura 21251229010273597/2025, relativa a 'FACTURA DE ELECTRICIDAD CON GARANTÍA DE ORIGEN'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4702/2025
'212512 2903000 3779'	A95758389	IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	13,99	29/12/2025	31/12/2025	4697	Factura 21251229030003779/2025, relativa a 'FACTURA DE ELECTRICIDAD CON GARANTÍA DE ORIGEN'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4697/2025
'212512 2903000 3780'	A95758389	IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	59,75	29/12/2025	31/12/2025	4700	Factura 21251229030003780/2025, relativa a 'FACTURA DE ELECTRICIDAD CON GARANTÍA DE ORIGEN'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4700/2025
'212512 2903000 3781'	A95758389	IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	372,06	29/12/2025	31/12/2025	4701	Factura 21251229030003781/2025, relativa a 'FACTURA DE ELECTRICIDAD CON GARANTÍA DE ORIGEN'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4701/2025
'212512 2903000 3783'	A95758389	IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	387,83	29/12/2025	31/12/2025	4699	Factura 21251229030003783/2025, relativa a 'FACTURA DE ELECTRICIDAD CON GARANTÍA DE ORIGEN'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4699/2025
'212512 2903000 4576'	A95758389	IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	157,91	29/12/2025	31/12/2025	4698	Factura 21251229030004576/2025, relativa a 'FACTURA DE ELECTRICIDAD CON GARANTÍA DE ORIGEN'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4698/2025
'25113'	A28804896	INTI S.A.	548,28	31/12/2025	08/01/2026	54	Factura 25113/2025, relativa a 'Servicios de desratización, desratonización, desinsectación y desinfección redes públicas y edificios municipales. Período: 23/10/2025 al 22/12/2025.'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 54/2026
'2025/25 1464'	B45345618	LA ORDEN TALLERES Y MAQUINARI A AGRICOLA SL	239,97	30/12/2025	05/01/2026	27	Factura 2025/251464/2025, relativa a '***ALBARAN A0/17559 18/12/2025 E0063BHS / IR A VILLAMANTA PARA CAMBIAR ACEITE Y FILTRI A MOTOR / TOTAL MANO DE OBRA / LATA ACEITE 5LT E9 PREMIUM ENGINOIL 15W40 MOTOR. / IMP-REAL DECRETO 679/2006 GESTION ACEITE / FILTRO ACEITE MOTOR / IMP-REAL DECRETO 679/2006 GESTION DE FILTROS / SERVICIO COCHE'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 27/2026



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

'400454 6966'	A83052407	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFO S.S.A.	241,23	31/12/2025	04/01/2026	22	Factura 4004546966/2025, relativa a 'Carta(N) 0 - 20 gr N D1(GRANDES CIUDADES) G-0 - 01 EXENTO - 28000467/CT28000482 / Carta(N) certificada 0 - 20 gr N D1(GRANDES CIUDADES) G-0 - 01 EXENTO - 28000467/CT28000482 / Carta(N) certificada 0 - 20 gr D2(RESTO) G-0 - 01 EXENTO - 28000467/CT28000482 / Carta(N) certificada 0 - 20 gr LOCAL G-0 - 01 EXENTO - 28000467/CT28000482 Aviso de recibo(N) Carta (N) certificada - 28000467/CT28000482'; Factura por Registro de Entr en la Unidad de Registro REG01 - 22/2026
'2843FD 0000006 62/ 2843FD 0000006 62'	A78999612	TÜV RHEINLAND IBERICA S.A.	132,98	31/12/2025	02/01/2026	19	Factura 2843FD000000662/ 2843FD000000662/2025, relativa a 'PR - Inspección Periódica Obligatoria 1720FHY / Tasa DGT 1720FHY - 01 exenta por operación no sujeta (tasa general de tráfico / industria) PR - Inspección Periódica Obligatoria 6752GVS / Tasa DGT 6752GVS - 01 exenta por operación no sujeta (ta general de tráfico / industria)'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 19/2026



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

Num. Factura	Tercero	Denominación Social	Importe	F.Factura	F.Reg. General	F.Reg. Factura	Texto Concepto
'25000882 2163'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	19,26	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008822163/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01- 10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 11.00 0.417900 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ADUCCIÓN CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / d 01-10-2025 al 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 2 CON UMO BLOQUE 1 0 0 11.00 0.133400 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUO A SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4337/2025



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

25000882 5557	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	17,95	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008825557/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 1.00 0.305400 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ADUCCIÓN CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 1.00 0.133400 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DEPURACIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 7 DEPURACIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 1.00 0.320800 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DEPURACIÓN / CUOTA SERVICIO / (3,2312*N)/60*DP / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 7 DEPURACIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO (3,2312*N)/60*DP 0 0 0 0.00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ALCANTARILLADO / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 8 ALCANTARILLADO 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 1.00 0.102100 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / ALCANTARILLADO / CUOTA SERVICIO / (1,0295*N)/60*DP / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 8 ALCANTARILLADO 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO (1,0295*N)/60*DP 0 0 0 0.00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4338/2025
--------------------	-----------	----------------------------	-------	------------	------------	------------	---



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

*25000882 6001'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	19,83	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008826001/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01- 10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUM O BLOQUE 1 0 0 3.00 0.305400 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ADUCCIÓN CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / d 01-10-2025 al 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 2 CON UMO BLOQUE 1 0 0 3.00 0.133400 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUO A SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DEPURACIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 7 DEPURACIÓN 20251001 20251128 2 CONS UMO BLOQUE 1 0 0 3.00 0.320800 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DEPURACIÓN / CUOTA SERVICIO / (3,2312*N)/60*DP / del 01-10-2025 al 28-11- 2025 - 7 DEPURACIÓN 20251001 20251128 8 CUOT A SERVICIO (3,2312*N)/60*DP 0 0 0 0.00 0.0000 00 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ALCANTARILLADO / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28 11-2025 - 8 ALCANTARILLADO 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 3.00 0.102100 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / ALCANTARILLADO / CUOTA SERVICIO / (1,0295*N)/60*DP / del 01-10-2025 al 28-11- 2025 - 8 ALCANTARILLADO 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO (1,0295*N)/60*DP 0 0 0 0.00 0.0000 00 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4339/2025
--------------------	-----------	----------------------------------	-------	------------	------------	------------	---



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

*25000882 6566'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	36,26	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008826566/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 1.00 0.417900 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ADUCCIÓN CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 1.00 0.133400 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DEPURACIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 7 DEPURACIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 1.00 0.320800 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DEPURACIÓN / CUOTA SERVICIO / 3,2312(D*D/100)/60*DP / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 7 DEPURACIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 3,2312(D*D/100)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ALCANTARILLADO / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 8 ALCANTARILLADO 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 1.00 0.102100 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / ALCANTARILLADO / CUOTA SERVICIO / 1,0295(D*D/100)/60*DP / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 8 ALCANTARILLADO 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 1,0295(D*D/100)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4340/2025
--------------------	-----------	----------------------------	-------	------------	------------	------------	---



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

25000882 7493	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	47,93	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008827493/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 12.00 0.417900 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ADUCCIÓN CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 12.00 0.133400 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DEPURACIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 7 DEPURACIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 12.00 0.320800 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DEPURACIÓN / CUOTA SERVICIO / 3,2312(D*D/100)/60*DP / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 7 DEPURACIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 3,2312(D*D/100)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ALCANTARILLADO / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 8 ALCANTARILLADO 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 12.00 0.102100 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / ALCANTARILLADO / CUOTA SERVICIO / 1,0295(D*D/100)/60*DP / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 8 ALCANTARILLADO 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 1,0295(D*D/100)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4341/2025
--------------------	-----------	----------------------------	-------	------------	------------	------------	---



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

'25000882 7986'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	17,48	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008827986/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUO A SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4346/2025
'25000882 7987'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	17,48	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008827987/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUO A SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4342/2025



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

250008827998	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	125,28	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008827998/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 0 102.00 0.417900 0 0 0 0 M 10 Servicios c abastecimiento y saneamiento C / ADUCCIÓN CONSUMO BLOQUE 2 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 3 CONSUMO BLOQUE 2 0 0 0 21.00 0.610300 0 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ADUCCIÓN CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 0 29.00 0.133400 0 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DISTRIBUCIÓN / CONSUMO BLOQUE 2 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 3 CONSUMO BLOQUE 2 0 0 0 29.00 0.210200 0 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DISTRIBUCIÓN / CONSUMO BLOQUE 3 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 4 CONSUMO BLOQUE 3 0 0 0 65.00 0.501200 0 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4360/2025
----------------	-----------	----------------------------	--------	------------	------------	------------	---



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

'25000882 8001'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	19,86	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008828001/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 12.00 0.417900 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ADUCCIÓN CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / d 01-10-2025 al 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 12.00 0.133400 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4355/2025
'25000882 8002'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	17,48	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008828002/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4347/2025



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

25000882 8125	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	61,41	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008828125/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01- 10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUM O BLOQUE 1 0 0 34.00 0.417900 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ADUCCIÓN CONSUMO BLOQUE 2 / del 01-10-2025 al 28 11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 3 CONSUM O BLOQUE 2 0 0 29.00 0.610300 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ADUCCIÓN CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / d 01-10-2025 al 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 2 CON UMO BLOQUE 1 0 0 29.00 0.133400 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DISTRIBUCIÓN / CONSUMO BLOQUE 2 / d 01-10-2025 al 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 3 CON UMO BLOQUE 2 0 0 29.00 0.210200 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DISTRIBUCIÓN / CONSUMO BLOQUE 3 / d 01-10-2025 al 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 4 CON UMO BLOQUE 3 0 0 5.00 0.501200 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUO A SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4348/2025
--------------------	-----------	----------------------------------	-------	------------	------------	------------	--



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

*25000882 8126'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	123,74	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008828126/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 0 19.00 0.417900 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ADUCCIÓN CONSUMO BLOQUE 2 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 3 CONSUMO BLOQUE 2 0 0 0 20.00 0.610300 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ADUCCIÓN CONSUMO BLOQUE 3 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 4 CONSUMO BLOQUE 3 0 0 0 19.00 1.572700 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ADUCCIÓN CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 0 29.00 0.133400 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DISTRIBUCIÓN / CONSUMO BLOQUE 2 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 3 CONSUMO BLOQUE 2 0 0 0 29.00 0.210200 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DEPURACIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 7 DEPURACIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 0 19.00 0.320800 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DEPURACIÓN / CONSUMO BLOQUE 2 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 7 DEPURACIÓN 20251001 20251128 3 CONSUMO BLOQUE 2 0 0 0 20.00 0.395500 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DEPURACIÓN / CONSUMO BLOQUE 3 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 7 DEPURACIÓN 20251001 20251128 4 CONSUMO BLOQUE 3
--------------------	-----------	----------------------------	--------	------------	------------	------------	---



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

'25000882 8127'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	12,58	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008828127/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUO A SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4356/2025
'25000882 8128'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	12,58	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008828128/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUO A SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4361/2025



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

25000882 8129	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	28,39	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008828129/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 18.00 0.417900 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ADUCCIÓN CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / d 01-10-2025 al 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 18.00 0.133400 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4344/2025
--------------------	-----------	----------------------------------	-------	------------	------------	------------	---



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

'25000882 8130'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	25,92	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008828130/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 22.00 0.417900 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ADUCCIÓN CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / d 01-10-2025 al 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 22.00 0.133400 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4345/2025
'25000882 8131'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	17,48	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008828131/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4357/2025



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

25000882 8132	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	22,56	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008828132/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUO A SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DEPURACIÓN / CUOTA SERVICIO / 3,2312(D*D/100)/60*DP / del 01-10-2025 al 28 11-2025 - 7 DEPURACIÓN 20251001 20251128 8 CUOT A SERVICIO 3,2312(D*D/100)/60*DP 0 0 0 0 0 .000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimient y saneamiento C / ALCANTARILLADO / CUOTA SERVICIO / 1,0295(D*D/100)/60*DP del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 8 ALCANTARILLADO 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 1,0295(D*D/100)/60*DP 0 0 0 0 0 .000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimient y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4364/2025
--------------------	-----------	----------------------------------	-------	------------	------------	------------	--



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

'25000882 8133'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	19,29	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008828133/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 3.00 0.417900 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ADUCCIÓN CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 3.00 0.133400 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4362/2025
'25000882 8135'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	12,58	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008828135/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4363/2025



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

*25000882 8136'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	23,61	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008828136/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 1.00 0.417900 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ADUCCIÓN CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 1.00 0.133400 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DEPURACIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 7 DEPURACIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 1.00 0.320800 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DEPURACIÓN / CUOTA SERVICIO / 3,2312(D*D/100)/60*DP / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 7 DEPURACIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 3,2312(D*D/100)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ALCANTARILLADO / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 8 ALCANTARILLADO 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 1.00 0.102100 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / ALCANTARILLADO / CUOTA SERVICIO / 1,0295(D*D/100)/60*DP / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 8 ALCANTARILLADO 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 1,0295(D*D/100)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4358/2025
--------------------	-----------	----------------------------	-------	------------	------------	------------	---



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

25000882 8137	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	36,35	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008828137/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 13.00 0.417900 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ADUCCIÓN CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 13.00 0.133400 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DEPURACIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 7 DEPURACIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 13.00 0.320800 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DEPURACIÓN / CUOTA SERVICIO / 3,2312(D*D/100)/60*DP / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 7 DEPURACIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 3,2312(D*D/100)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ALCANTARILLADO / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 8 ALCANTARILLADO 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 13.00 0.102100 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / ALCANTARILLADO / CUOTA SERVICIO / 1,0295(D*D/100)/60*DP / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 8 ALCANTARILLADO 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 1,0295(D*D/100)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4349/2025
--------------------	-----------	----------------------------	-------	------------	------------	------------	---



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

'25000882 8138'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	14,40	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008828138/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 3.00 0.417900 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ADUCCIÓN CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 3.00 0.133400 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4350/2025
'25000882 8139'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	12,58	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008828139/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4365/2025



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

'25000882 8140'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	17,48	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008828140/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUO A SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4351/2025
'25000882 8141'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	17,48	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008828141/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUO A SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4352/2025



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

*25000882 8142'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	121,93	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008828142/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUO A SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DEPURACIÓN / CUOTA SERVICIO / 3,2312(D*D/100)/60*DP / del 01-10-2025 al 28 11-2025 - 7 DEPURACIÓN 20251001 20251128 8 CUOT A SERVICIO 3,2312(D*D/100)/60*DP 0 0 0 0 0 .000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimient y saneamiento C / ALCANTARILLADO / CUOTA SERVICIO / 1,0295(D*D/100)/60*DP del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 8 ALCANTARILLADO 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 1,0295(D*D/100)/60*DP 0 0 0 0 0 .000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimient y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4353/2025
--------------------	-----------	----------------------------------	--------	------------	------------	------------	--



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

*25000882 8143'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	19,29	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008828143/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 3.00 0.417900 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ADUCCIÓN CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / d 01-10-2025 al 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 3.00 0.133400 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4359/2025
--------------------	-----------	----------------------------------	-------	------------	------------	------------	---



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

25000882 8145	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	35,20	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008828145/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUO A SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DEPURACIÓN / CUOTA SERVICIO / 3,2312(D*D/100)/60*DP / del 01-10-2025 al 28 11-2025 - 7 DEPURACIÓN 20251001 20251128 8 CUOT A SERVICIO 3,2312(D*D/100)/60*DP 0 0 0 0 0 .000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimient y saneamiento C / ALCANTARILLADO / CUOTA SERVICIO / 1,0295(D*D/100)/60*DP del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 8 ALCANTARILLADO 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 1,0295(D*D/100)/60*DP 0 0 0 0 0 .000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimient y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4354/2025
--------------------	-----------	----------------------------------	-------	------------	------------	------------	--



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

25000882 8149	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	18,08	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008828149/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 1.00 0.417900 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ADUCCIÓN CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / d 01-10-2025 al 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 1.00 0.133400 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4366/2025
--------------------	-----------	----------------------------------	-------	------------	------------	------------	---



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

25000882 8150	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	35,20	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008828150/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DEPURACIÓN / CUOTA SERVICIO / 3,2312(D*D/100)/60*DP / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 7 DEPURACIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 3,2312(D*D/100)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ALCANTARILLADO / CUOTA SERVICIO / 1,0295(D*D/100)/60*DP del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 8 ALCANTARILLADO 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 1,0295(D*D/100)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4367/2025
--------------------	-----------	----------------------------	-------	------------	------------	------------	--



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

25000882 9990	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	14,40	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008829990/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 3.00 0.417900 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ADUCCIÓN CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / d 01-10-2025 al 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 3.00 0.133400 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4372/2025
--------------------	-----------	----------------------------------	-------	------------	------------	------------	---



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

25000882 9991	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	28,95	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008829991/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01- 10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUM O BLOQUE 1 0 0 0 27.00 0.417900 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ADUCCIÓN CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / d 01-10-2025 al 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 2 CON UMO BLOQUE 1 0 0 0 27.00 0.133400 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUO A SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4373/2025
--------------------	-----------	----------------------------------	-------	------------	------------	------------	--



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

'250008830022'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	25,97	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008830022/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 14.00 0.417900 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ADUCCIÓN CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 14.00 0.133400 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4368/2025
'250008830024'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	17,48	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008830024/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4369/2025



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

'25000883 0028'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	32,03	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008830028/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 24.00 0.417900 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ADUCCIÓN CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 24.00 0.133400 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4370/2025
'25000883 0030'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	17,48	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008830030/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4375/2025



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

*25000883 0031'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	47,93	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008830031/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 12.00 0.417900 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ADUCCIÓN CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 12.00 0.133400 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DEPURACIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 7 DEPURACIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 12.00 0.320800 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DEPURACIÓN / CUOTA SERVICIO / 3,2312(D*D/100)/60*DP / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 7 DEPURACIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 3,2312(D*D/100)/60*DP 0 0 0 0.00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ALCANTARILLADO / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 8 ALCANTARILLADO 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 12.00 0.102100 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / ALCANTARILLADO / CUOTA SERVICIO / 1,0295(D*D/100)/60*DP / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 8 ALCANTARILLADO 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 1,0295(D*D/100)/60*DP 0 0 0 0.00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4376/2025
--------------------	-----------	----------------------------	-------	------------	------------	------------	---



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

'25000883 0033'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	17,48	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008830033/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUO A SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4371/2025
'25000883 0034'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	17,48	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008830034/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUO A SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4374/2025



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

*250008830802'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	17,48	01/12/2025	02/12/2025	02/12/2025	Factura 250008830802/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4377/2025
*250008859406'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	462,12	02/12/2025	03/12/2025	03/12/2025	Factura 250008859406/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 0 260.00 0.417900 0 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ADUCCIÓN CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 0 260.00 0.133400 0 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DEPURACIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 7 DEPURACIÓN 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 0 24.00 0.320800 0 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DEPURACIÓN / CONSUMO BLOQUE 2 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 7 DEPURACIÓN 20251001 20251128 3 CONSUMO BLOQUE 2 0 0 0 24.00 0.366300 0 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DEPURACIÓN / CONSUMO BLOQUE 3 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 -



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

							7 DEPURACIÓN 20251001 20251128 4 CONSUMO BLOQUE 3 0 0 0 212.00 0.559400 0 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DEPURACIÓN / CUOTA SERVICIO / 3,2312(D*D/100)/60*DP / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 7 DEPURACIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 3,2312(D*D/100)/60*DP 0 0 0 0 0 .000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ALCANTARILLADO / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 8 ALCANTARILLADO 20251001 20251128 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 0 29.00 0.102100 0 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / ALCANTARILLADO / CONSUMO BLOQUE 2 / del 01-10-2025 al 28-11-2025
'250008861026'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	12,58	02/12/2025	03/12/2025	03/12/2025	Factura 250008861026/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 0 .000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 0 .000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4389/2025
'250006750657'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	541,67	15/09/2025	18/12/2025	18/12/2025	GASTOS GESTION; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4598/2025



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

'25000835 9728'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	506,88	13/11/2025	18/12/2025	18/12/2025	INGRESOS GESTION DE COBRO; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4582/2025
'25000889 3737'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	31,46	03/12/2025	04/12/2025	04/12/2025	Factura 250008893737/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4403/2025
'25000937 3928'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	12,58	26/12/2025	27/12/2025	29/12/2025	Factura 250009373928/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4674/2025



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

25000937 3987	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	16,23	26/12/2025	27/12/2025	29/12/2025	Factura 250009373987/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 01- 10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 2 CONSUM O BLOQUE 1 0 0 6.00 0.417900 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ADUCCIÓN CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / d 01-10-2025 al 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 2 CON UMO BLOQUE 1 0 0 6.00 0.133400 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUO A SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4675/2025
--------------------	-----------	----------------------------------	-------	------------	------------	------------	--



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

'25000937 3988'	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION	22,56	26/12/2025	27/12/2025	29/12/2025	Factura 250009373988/2025, relativa a 'ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0183(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 1 ADUCCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0183(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / DISTRIBUCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0080(D*D+225*N)/60*DP / del 01-10-2025 a 28-11-2025 - 2 DISTRIBUCIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 0,0080(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y / DEPURACIÓN / CUOTA SERVICIO / 3,2312(D*D/100)/60*DP / del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 7 DEPURACIÓN 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 3,2312(D*D/100)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ALCANTARILLADO / CUOTA SERVICIO / 1,0295(D*D/100)/60*DP del 01-10-2025 al 28-11-2025 - 8 ALCANTARILLADO 20251001 20251128 8 CUOTA SERVICIO 1,0295(D*D/100)/60*DP 0 0 0 0 00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento Y'; Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 4676/2025
--------------------	-----------	----------------------------------	-------	------------	------------	------------	--

Por todo ello, el Sr. Alcalde señala que, en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, esta Alcaldía PROPONE al Pleno:

PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento extrajudicial de créditos de las facturas y gastos antes expuestos correspondientes a ejercicios anteriores.

SEGUNDO.- APLICAR con cargo al Presupuesto del ejercicio 2.026, que es el prorrogado desde 2.025, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas que correspondan. ""

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, es decir, con DIEZ VOTOS A FAVOR de los Señores Concejales presentes, acuerda:

PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento extrajudicial de créditos de las facturas y gastos antes expuestos correspondientes a ejercicios anteriores, con inclusión de la factura

-Nº FRA: Emit-253711 Fecha expedición: 25/12/2025

EMISOR: G.V. MANUTENCION SL Reparaciones DUMPERS por importe de 1.098,31 € + 230.66 de IVA. Lo que supone un montante de 1.328,97 €uros.



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

SEGUNDO.- APLICAR con cargo al Presupuesto del ejercicio 2.026, que es el prorrogado desde 2.025, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas que correspondan.

TERCERO: RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE ESTA CORPORACIÓN A FECHA 31-12-2025.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se procede a dar lectura de la propuesta de Alcaldía, con el siguiente tenor literal:

"" PROPUESTA DE ALCALDÍA:

Conforme a la normativa vigente, las Corporaciones Locales están obligadas a formar inventario de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición, debiendo este ajustarse a la realidad de cada Ayuntamiento, en particular el artículo 33.1 del Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales señala que "la rectificación del inventario se verificará anualmente, y en ella se reflejarán las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos durante esa etapa".

Durante el ejercicio económico de 2025 se han producido en el Inventario General del Ayuntamiento de Villamanta (Madrid) determinadas altas y bajas, que se incorporan al expediente tramitado al efecto y se reflejan en el Informe de Secretaría de fecha 09 de enero de 2026.

En consecuencia, y siendo el órgano competente para acordar la aprobación del inventario ya formado, su rectificación y comprobación el Pleno de la Corporación, es por lo que se presenta para su aprobación, si procede, la adopción de ACUERDO en términos similares a los siguientes:

PRIMERO.- APROBAR la rectificación anual del Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Villamanta (Madrid), correspondiente al ejercicio de 2025 en los términos que figuran en el Informe emitido por el Secretario-Interventor, de fecha 09 de enero de 2026.

SEGUNDO.- REMITIR dichas rectificaciones a la Delegación del Gobierno y a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid, para todos los efectos que sean oportunos.

No obstante, la Corporación local, adoptará el acuerdo que estime más conveniente a los intereses municipales.

En Villamanta (Madrid), a fecha firma digital. EL ALCALDE ""



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

A continuación el Sr. Alcalde procede a la lectura del informe de Secretaría, concretamente a la parte correspondiente a las ALTAS y BAJAS habidas durante el ejercicio 2025, y que a continuación se detallan:

“” Examinada la documentación obrante en el Ayuntamiento, el funcionario que suscribe INFORMA FAVORABLEMENTE la rectificación del Inventario al 31 de diciembre de 2025, en los siguientes términos:

ALTAS

INMUEBLES

VEHÍCULOS

MOBILIARIO.

226.01 Mobiliario

MOBILIARIO URBANO. INSTALADO EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO.

Nº 13 40 BANCOS Y 40 PAPALERAS CON INSTALACIÓN Y TRANSPORTE.... 13.715,00 €

Nº 8- CARPA EASY UP PARA EVENTOS 148,74 €

PABELLÓN POLIDEPORTIVO

Nº 2 -4- ESTANTERÍAS METÁLICAS GALVANIZADAS 63.80 €

EQUIPOS DE OFICINA.

EN OFICINAS MUNICIPALES y CENTRO CIVICO CULTURAL

Nº 7 -1- IMPRESORA XEROS C315 en renting con AIRA para Registro Ayuntamiento

Nº 10 (1) COPIADORA COLOR C-308 Renting con SISTEMAS Y COPIADORAS DE TOLEDO, SL

Nº 11 -2- PLASTIFICADORES (Para oficinas ayuntamiento y Centro Cívico. 138.01 €

OTROS ARTÍCULOS NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES

223.01 Maquinaria y utillaje



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

CENTRO CÍVICO CULTURAL.

Nº 1 -1- PHILIPS TAEP200/16 Y CABLE VIDEO PARA CENTRO CÍVICO CULTURAL "Antonio Simón Cuevas" y uso en el propio Ayuntamiento 47.92 €

Nº 4 -1- PROYECTOR XIAOMI MI LASER 150" LUETOOTH ANDROID BLANCO..... 1.198,35 €

Nº 6 -1- MEZCLADOR ESTUDIO MIX-6 LICE, JUEGO DE PIES, PANTALLA PROYECCIÓN ELECTRICA, ALTAVOZ ACTIVO DSP 15 Y CONEXIÓN JACK 6.3 MM 1.611,80 €

CASITA DE NIÑOS:

Nº 5 -1- MICROONDAS SIM, SMO 20L-24 PARA CASITA DE NIÑOS 41.31 €

PISCINA MUNICIPAL:

Nº 9 -1-VENTILADOR DE PIE 20.62 €

SERVICIOS EN CALLES.

Nº 3 -1- HORMIGONERA ELECTRICA PRO170/135L/1.30 VC..... 404.96 €

BOLSA DE MEJORAS PROGRAMAS DE EMPLEO ADJUDICATARIO FORMACIÓN:

Nº 12 -4- PORTATILES HP I5 1334U 8 GB RAM 512 GB SSD 15.6" entregados por la mercantil LÓPEZ DE SANTIAGO SL en concepto de bolsa económica del Programa de Cualificación 2024, valorados en 471.30 € c/u, que supone un valor total de 1.885,20 €

Nº 14 -4- ASPIRADORAS DE AGUA POLVO, entregados por la mercantil LÓPEZ DE SANTIAGO SL en concepto de bolsa económica del Programa de Cualificación 2024, valorados en 181.83 € c/uno, lo que supone un valor total de 727,32 euros.

BAJAS

EN 2025, NO SE PRODUCEN BAJAS. ""

A la vista de todo lo anteriormente expuesto, el Sr. Alcalde pregunta a los miembros del Pleno, si desean formular alguna observación o intervención al respecto, no produciéndose ninguna, por lo que el asunto se somete a votación por parte del Pleno de la Corporación, que, por unanimidad de los señores concejales presentes, es decir, con DIEZ VOTOS A FAVOR, acuerda:

PRIMERO.- APROBAR la rectificación anual del Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Villamanta (Madrid), correspondiente al ejercicio de 2025 en los términos que figuran en el Informe emitido por el Secretario-Interventor, de fecha 09 de enero de 2026.



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

SEGUNDO.- REMITIR dichas rectificaciones a la Delegación del Gobierno y a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid, para todos los efectos que sean oportunos.

CUARTO: TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS ÚLTIMAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Por parte del Sr. Alcalde se indica a los miembros de la Corporación si desean formular alguna observación a la relación de Decretos de Alcaldía, que comprende desde el Decreto 831/2025, de 14 de noviembre, al Decreto 45/2026 de 19 de enero, remitida junto con la citación al pleno y que a continuación se transcribe literalmente:

831	14/11/2025	CARGO MULTAS TRÁFICO
832	17/11/2025	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA A POLICIAS LOCALES NOVIEMBRE-2025
833	18/11/2025	ADSCRIPCIÓN TUTOR APRENDIZAJE.PROGRAMA CUALIFICACIÓN COMPETENCIAS PROFESIONALES EMERGENTES 09-CJE1.00016.7/2025
834	02/12/2025	ALTA ACTUACIÓN, COMPROMISO HABILITACIÓN CRÉDITO, PRINCIPIO SOSTENIBILIDAD PIR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO
835	18/11/2025	RECURSO LAURA FRANCISCA GOMEZ ORTIZ
836	19/11/2025	ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRAS RENOVACIÓN EN TRAVESIA SEGOVIA A ENTORNO, SL
836-A	19/11/2025	RESPUESTA A SANIMOBEL, SA REQUERIMIENTO VISITA PUNTOS LIMPIOS
837	19/11/2025	FACTURA CONTRATOS COMPENSACION CANAL DE ISABEL II RELACION 1346
838	19/11/2025	FACTURA CANAL DE ISABEL II COMPENSACION RELACION 1347
839	20/11/2025	ALTA ACTUACIÓN, COMPROMISO HABILITACIÓN CRÉDITO, PRINCIPIO SOSTENIBILIDAD PIR OBRAS DESMONTE EN TIERRA PARA EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA
840	20/11/2025	ADJUDICACION DEFINITIVA CONTRATO FORMACIÓN A LÓPEZ DE SANTIAGO SL
841	20/11/2025	APROBACION Y PAGO LIQUIDACIONES-FINIQUITO NOVIEMBRE-2025 PROGRAMA APR-0079-2024 ACTIVACIÓN MUNICIPIOS RURALES
842	20/11/2025	ADJUDICACION PROVISIONAL OBRAS PAVIMENTACIÓN CALLE CAMINO ALDEA DEL FRESNO Y TRAVESIA
843	20/11/2025	FRACCIONAMIENTO CESAR PANADERO GUTIERREZ
844	20/11/2025	FRACCIONAMIENTO FELIX BERMEJO VILLARES
845	20/11/2025	APROBACION DE FACTURA DE COVAMA SUBVENCION LUMINARIA RELACION 1348
846	21/11/2025	DECRETO DE PAGO DE MULTA DE TRAFICO VEHICULO CAMION 6752GVS IVECO
847	03/12/2025	APROBACION DE FACTURA DE PROURBAN RELACION 1350
848	21/11/2025	TASA DE MANCOMUNIDAD DEL SUR MES DE JULIO DE 2025
849	21/11/2025	TASA DE MANCOMUNIDAD DEL SUR MES DE AGOSTO DE 2025
850	19/11/2025	TASA MANCOMUNIDAD DEL SUR MES SEPTIEMBRE DE 2025
851	21/11/2025	TASA MANCOMUNIDAD DEL SUR MES OCTUBRE DE 2025
852	21/11/2025	CARGO MULTAS TRÁFICO
853	21/11/2025	CARGO MULTAS TRÁFICO
854	21/11/2025	AUTORIZACION CORTE CALLE MALLORCA POR MUDANZA



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

855	21/11/2025	GASTOS DE LOCOMOCION DE RUBEN GONZALEZ ROJAS DE 02/1/2025 A 12/09/2025
856	21/11/2025	FRACCIONAMIENTO JORGE MARTIN ABAD
857	24/11/2025	PAGO RECIBO DE LUZ INSTALACIONES DE PISCINA MUNICIPAL SONIA BERMEJO DEL PRADO
858	26/11/2025	ADJUDICACION CONTRATO MENOR OBRAS DE RENOVACIÓN EN PLAZA DE TOROS A CONST. Y REFORMAS CA
859	09/01/2026	ALTA CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA TAMARA GUZMAN PEREZ CEN/PERR/30/2025
860	28/11/2025	ALTA CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA SERGIO LOZANO CANO CEN -PERR/3/2025
861	28/11/2025	ALTA CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA MARIA JULIANA VENTURA TREVEJO CEN -PERR/4/2025
862	28/11/2025	ALTA CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA JUAN LUIS PEREIRA MONTERO CEN-PERR/5/2025
863	30/12/2025	ALTA CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA YOANA GASCÓN PEREIRA CEN/PERR/29/2025
864	30/11/2025	ALTA CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA RAFAEL HERRANZ FERNANDEZ CEN-PERR/7/2025
865	30/11/2025	ALTA CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA MARIA DEL MAR BENITEZ MUÑOZ CEN-PERR/9/2025
866	30/11/2025	ALTA CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA MARIA DEL MAR BENITEZ MUÑOZ CEN-PERR/10/2025
867	30/11/2025	ALTA CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ROCIO MEDRANO DIAZ CEN-PERR/12/2025
868	30/11/2025	ALTA CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ASCENSION RODRIGUEZ ARROYO CEN-PERR/13/2025
869	30/11/2025	ALTA CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA IVAN MEJIAS SERRANO CEN-PERR/14/2025
870	30/11/2025	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA ROCIO MEDRANO DIAZ CEN -PERR/11/2025
871	30/11/2025	ALTA CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ROSA MARIA MARTIN SERRANO CEN-PERR /15/2025
872	30/11/2025	ALTA CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ROCIO ARDURA DOMINGUEZ CEN - PERR /16/2025
873	26/11/2025	CARGO ARRENDAMIENTOS URBANOS DICIEMBRE DE 2025
874	26/11/2025	ANULACIÓN EXPEDIENTE DR-69/2025 POR D. ALVARO HERNANDEZ CRESPO
875	26/11/2025	CONCESIÓN LICENCIA OBRAS DR-77-25 A MANUEL HIDALGO PORTERO
876	26/11/2025	CONCESIÓN LICENCIA OBRAS DR-83-25 A GRUPO VIHOTEC, LIDIA MARTINEZ DOMÍNGUEZ
877	26/11/2025	CONCESIÓN LICENCIA OBRAS DR-86-25 A GRUPO VIHOTEC. D. JUAN HILLAN TERRIZA
878	09/12/2025	BONIFICACION IVTM VEHICULO HISTORICO BERMUDEZ CARRASCO ROBERO
879	27/11/2025	APROBACION DE FACTURAS VARIAS RELACION 1351
880	27/11/2025	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA A Mª LUISA LÓPEZ RIBAGORDA NOVIEMBRE-2025
881	27/11/2025	APORBACION DE FACTURAS DE IBERDROLA RELACION 1352
882	27/11/2025	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA A ARQUITECTO MUNICIPAL MES DE NOVIEMBRE-2025
883	27/11/2025	GRATIFICACIÓN NÓMINA OPERARIOS MUNICIPALES POR GUARDIAS. NOVIEMBRE-2025
884	27/11/2025	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA NOVIEMBRE-2025 A ASCENSIÓN RODRÍGUEZ
885	28/11/2025	CONCESIÓN LICENCIA OBRAS DR-87-25 A MARIA TERESA BELART
886	09/12/2025	COMPENSACION DE 1,5% DE IBERDROLA Y CURENERGIA
887	28/11/2025	ADJUDICACIÓN DEFINITIVA A ENTORNO, OBRAS PAVIMENTACIÓN CALLE CAMINO ALDEA DEL FRESNO Y TRAVESIA
888	30/11/2025	APROBACION Y PAGO NOMINAS MES DE NOVIEMBRE/25 Y S. SOCIALES
889	01/12/2025	TASA DE INHUMACION DE CENIZAS DE FRANCISCO DADAMA ALONSO



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

890	02/12/2025	TASA DE MANCOMUNIDAD DEL SUR MES PERIODO 01/10/2025 A 31/10/2025 RESIDUOS ENVASES
891	03/12/2025	NOMBRAMIENTO SANDRA RUBIO CAMBERO. GESTIÓN E INSTRUCCIÓN MULTAS
892	02/12/2025	8º ANTICIPO DE CONCEJALIA DE EDUCACION
893	03/12/2025	PLACA DE VADO MIGUEL ANGEL PALACIOS MESA
894	02/12/2025	5 ANTICIPO DE CASITA DE NIÑOS LA ESTACION
895	04/12/2025	RESOLUCIÓN INICIO EXPEDIENTE CONTRATO FORMACIÓN DESEMPLEADOS: JARDINEROS
896	02/12/2025	ALTA ACTUACIÓN, COMPROMISO HABILITACIÓN CRÉDITO, PRINCIPIO SOSTENIBILIDAD PIR RELLENO EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA
897	02/12/2025	MODIFICACIÓN ERROR MATERIAL- ALTA ACTUACIÓN OBRAS PARA RELLENO EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA CAÑADA REAL SEGOVIANA
898	04/12/2025	APROBACIÓN PLIEGOS DE CLÁUSULAS Y FORMACIÓN MESA CONTRATO OPERARIOS DE JARDINERIA
899	04/12/2025	APROBACION DE FACTURAS VARIAS RELACION 1360
900	04/12/2025	APROBACIÓN MODIFICACIÓN PROYESTO MY-01/25 DE MATTHIAS PATZELT EN PASEO ERMITA, 9
901	04/12/2025	NO CONCESIÓN LICENCIA 1ª OCUPACIÓN A JOSE J. FERNANDEZ AMAYA POR NO AJUSTARSE PROYECTO A NOI
902	04/12/2025	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN PARA CONCESIÓN LICENCIA 1ª OCUPACIÓN A SILVIA BENITO FRESNO, CALLE LOPE DE VEGA, 41
903	05/12/2025	APROBACIÓN PADRÓN CUOTA CASA DE NIÑOS DICIEMBRE-2025
904	16/12/2025	CARGO MULTAS TRÁFICO
905	10/12/2025	AUTORIZACION CORTE CALLE CAMINO CRUCES, 31 A ACSA, PARA ACOMETIDA AGUA CANAL
906	10/11/2025	PLAZO SUBSANACIÓN LICENCIA ACTIVIDAD 8/2025 DE LEÑAS DOMINGUEZ, SL Y LIQUIDACION TASAS
907	10/11/2025	PLAZO SUBSANACION LICENCIA ACTIVIDAD 7/2023 DE ESTACIÓN DE SERVICIO BP VILLAMANTA
908	09/12/2025	CONCESIÓN LICENCIA ACTIVIDAD 3/2025 VENTA DE MIEL A ÓSCAR FERNÁNDEZ EUSEBIO
909	10/12/2025	CONCESIÓN LICENCIA ACTIVIDAD 4/2025 PARA CENTRO DE PSICOLOGIA A LUMINA PSICISALUD Y DESARROLLO
910	10/11/2025	REQUERIMIENTO SUBSANACION LAC/5/2025 DE FRANCISCO JAVIER ALCANTARA SOLER. CENTRO RESTAURACION DE ARTE
911	09/12/2025	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN LICENCIA OBRAS DR-88-25 A TELPRO MADRID, SL
912	09/12/2025	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN LICENCIA OBRAS DR-89-25 A LUMOX ENERGY IBERIA, SL.-LUCIA ARRIBAS D
913	09/12/2025	CONCESIÓN LICENCIA OBRAS DR-90/25 A RICARDO FUENLABRADA GÓMEZ
914	09/12/2025	DENEGACIÓN LICENCIA OBRAS DR-91/25 A ROBERTO GINER HERNANDEZ
915	09/12/2025	APROBACION CARGO LIQUIDACIONES PLUSVALIA
916	09/12/2025	EXENCION IVTM MINUSVALIA MORENO VILLAMOR JOSE
917	10/12/2025	ALTA ACTUACIÓN, COMPROMISO HABILITACIÓN CRÉDITO, PRINCIPIO SOSTENIBILIDAD PIR OBRAS ASFALTADO EN CALLE VILLA DE MADRID
918	11/12/2025	FRACCIONAMIENTO SANTIAGO GONZALEZ PEREZ
919	10/12/2025	ALTA ACTUACIÓN, COMPROMISO HABILITACIÓN CRÉDITO, PRINCIPIO SOSTENIBILIDAD PIR OBRAS ASFALTADO EN CALLE ROMA
920	10/12/2025	ALTA ACTUACIÓN, COMPROMISO HABILITACIÓN CRÉDITO, PRINCIPIO SOSTENIBILIDAD PIR OBRAS ASFALTADO EN CALLE FUENTE GRANDE
921	10/12/2025	ALTA ACTUACIÓN, COMPROMISO HABILITACIÓN CRÉDITO, PRINCIPIO SOSTENIBILIDAD PIR OBRAS ASFALTADO EN CALLE ARROILLO
922	10/12/2025	ALTA ACTUACIÓN, COMPROMISO HABILITACIÓN CRÉDITO, PRINCIPIO SOSTENIBILIDAD PIR OBRAS ASFALTADO EN CAMINO DE VILLANUEVA
923	10/12/2025	FRACCIONAMIENTO DEUDA DE BAR PISCINA SONIA BERMEJO DEL PRADO



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

924	16/12/2025	ADJUDICACION CONTRATO MENOR CENSO DE AMIANTO 34/25 A FAVOR DE SGS TECNOS, SA
925	11/12/2025	CONCESIÓN LICENCIA MN-05/2025 A D. ANTONIO DOMÍNGUEZ MATEOS, TALA DE PALMERA
926	11/12/2025	REQUERIMIENTO SUBSANACION LICENCIA OBRAS DR-92/25 DE SILVIA BENITO FRESNO
927	16/12/2025	APROBACION Y PAGO PAGA EXTRA NAVIDAD-2025
928	16/12/2025	CARGO TASAS POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA A TRANSPORTES EL BONI, SL
929	16/12/2025	CUMPLIMIENTO SENTENCIA DEL JCA Nº 29 DE MADRID, PROCEDIENDO A DEVOLVER AL CANAL DE ISABEL II TASAS + ICIO LICENCIA
930	16/12/2025	APROBACION FACTURA DE IBERDROLA COMPENSACION 1,5% RELACION 1362
931	16/12/2025	BONIFICACION IVTM EMILIO GARCIA SERRANO
932	16/12/2025	DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS SOLEDAD ABAD DIAZ
933	18/12/2025	APROBACION DE FACTURA DE CANAL DE ISABEL II 5BIMESTRE 2025
934	19/12/2025	BONIFICACION IVTM ANTONIO JOSE PARDO RUIZ
935	18/12/2025	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA PIEDAD RODRIGUEZ NUÑEZ CEN-PERR/17/2025
936	18/12/2025	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA ANASTASIA GARCÍA SAHATA CEN-PERR/18/2025
937	18/12/2025	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA DAVID SANCHEZ GASCON CEN-PERR/19/2025
938	18/12/2025	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA JOSE ANTONIO SANCHEZ LOZANO CEN-PERR/20/2025
939	18/12/2025	APROBACION DE FACTURAS DE CANAL DE ISABEL II 4 BIMESTRE 2025
940	23/12/2025	ADJUDICACION CONTRATO MENOR SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DESFIBRILADORES
941	22/12/2025	PAGO DE TASA DE MANCOMUNIDAD DE SUR MES DE NOVIEMBRE 2025 RESIDUOS GENERAL
942	22/12/2025	PAGO DE TASA DE MANCOMUNIDAD DE SUR MES DE NOVIEMBRE 2025 RESIDUOS DE ENVASES
943	30/12/2025	PAGO DE TASA DE MANCOMUNIDAD DE SUR MES DE OCTUBRE 2025 RESIDUOS DE ENVASES
944	30/12/2026	PAGO DE ASISTENCIA A PLENOS CONCEJALES 20/11/2025
945	14/01/2026	CONCESION LICENCIA 1ª OCUPACIÓN A SILVIA BENITO FESNO
946	26/12/2025	CONCESION LICENCIA DR-92/25 A SILVIA BENITO FRESNO
947	26/12/2025	CONCESIÓN LICENCIA DR-93/25 A FELIPE RAMON CABANAS BURKHALTER
948	26/12/2025	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN LICENCIA OBRAS DR-94/25 DE ADOLFO PAREDES MONREAL
949	26/12/2025	REQUERIMIENTO SUBSANACION LICENCIA OBRAS DR-95/25 A ÓSCAR GATÓN PELÁEZ
950	26/12/2025	REQUERIMIENTO SUBSANACION LICENCIA OBRAS DR-96/25 A RICARDO ESTEBAN ENRIQUE
951	22/12/2025	INFRACCIÓN ORDENANZA VIA PUBLICA CARLOS ROBERTO MARTINEZ NOYA
952	22/12/2025	INFRACCIÓN ORDENANZA VIA PUBLICA INSTALACIONES LONDRES
953	22/12/2025	INFRACCIÓN ORDENANZA VIA PUBLICA RECAMBIOS ÁNGEL VALMOJADO, SL
954	22/12/2025	INFRACCIÓN ORDENANZA VIA PUBLICA CARLOS ROBERTO MARTINEZ NOYA -2-
955	22/12/2025	INFRACCIÓN ORDENANZA VIA PUBLICA ÓSCAR CERRO CAMPOS
956	22/12/2025	INFRACCIÓN ORDENANZA VIA PUBLICA PAULO CÉSAR GUARTIZAGA
957	22/12/2025	INFRACCIÓN ORDENANZA VÍA PÚBLICA PAULO CÉSAR GUARTIZAGA
958	02/12/2025	APROBACION DE FACTURA DE ANTICIPO CONCEJALIA DE EDUCACION



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

959	26/12/2025	CONCESIÓN LICENCIA OBRAS DR-97/25 A FAVOR DE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SAU
960	26/12/2025	REQUERIMIENTO SUBSANACION LICENCIA OBRAS DR-98/25 DE GREESUNRISE ENERGY, SL
961	23/12/2025	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA JUAN LUIS PEREIRA MONTERO CEN-PERR/05/2025
962	23/12/2025	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA IGNACION GASCÓN CAMPOS CEN-PERR/08/2025
963	23/12/2025	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA JOSE ANTONIO SANCHEZ LOZANO CEN-PERR/20/2025
964	26/12/2025	CONCESIÓN LICENCIA OBRAS DR-73/25 A I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES
965	26/12/2025	APROBACION FACTURAS DE CASITA DE NIÑOS Y CANCELACION DE ANTICIPO
966	23/12/2025	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA VALENTÍN CALVO SEPÚLVEDA CEN-PERR/22/2025
967	23/12/2025	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA CATALIN ISAC CEN-PERR/23/2025
968	18/12/2025	REQUERIMIENTO SUBSANACION LICENCIA DE OBRAS MY/04-2025 JAIME ALBERTO MORALES
969	26/12/2025	ACEPTAR RENUNCIA LICENCIA OBRS DR-80/25 DE PEDRO JOSÉ SANCHEZ CAVERO
970	14/01/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA MARIA PETRA GONZALO TRAVESERA CEN-PERR/25/2025
971	14/01/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA MARIA PETRA GONZALO TRAVESERA CEN-PERR/26/2025
972	26/12/2025	CONCESIÓN PRÓRROGA INICIO Y FINALIZACIÓN OBRA MENOR DE DESIGNIA SL DR-61-25
973	26/12/2025	GRATIFICACIÓN A FUNCIONARIAS MUNICIPALES (Mª LUISA LÓPEZ RIBAGORDA Y NURIA DEL MAR RIESGO H
974	26/12/2025	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA A ARQUITECTO MUNICIPAL MES DE DICIEMBRE-2025
975	26/12/2025	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA DICIEMBRE-2025 A ASCENSIÓN RODRÍGUEZ
976	26/12/2025	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA A POLICIAS LOCALES DICIEMBRE-2025
977	26/12/2025	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA A Mª LUISA LÓPEZ RIBAGORDA OCTUBRE-2025
978	26/12/2025	GRATIFICACIÓN NÓMINA OPERARIOS MUNICIPALES POR GUARDIAS. DICIEMBRE-2025
979	26/12/2025	APROBACION Y PAGO NOMINAS MES DE DICIEMBRE/25 Y S. SOCIALES
980	30/12/2025	ORDEN REMISION EXPEDIENTE AL JUZGADO DE NAVALCARNERO RECURSO DE FELIPE ABAD Y M. ELENA ORGAZ SERRANO
981	30/12/2025	APROBACION DE FACTURA DE PISTA DE HIELO
982	30/12/2025	GASTOS DE LOCOMOCION DE MARIANO NUÑEZ MUÑOZ ALCADE DEL 01/01/2025 AL 30/12/2025
983	14/01/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA MARIA PETRA GONZALO TRAVESERA CEN-PERR/27/2025
984	30/12/2025	APROBACIONDE FACTURAS VARIAS RELACION 1372
985	30/12/2005	APROBACION DE FACTURAS DE IBERDROLA 1373
986	30/12/2025	REINTEGRO FONDOS NO UTILIZADOS SUBVENCIÓN ACTIVACIÓN DESPOBLAMIENTO MUNICIPIOS RURALES APR/0079/2024
987	09/01/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA YOANA GASCÓN PEREIRA CEN-PERR/28/2025
988	30/12/2025	ANTICIPO DE CONCEJALIA DE EDUCACION RELACION 1374
989	30/12/2025	APROBACION DE FACTURAS DE AIRA RELACION 1375
990	18/12/2025	DEVOLUCION DE TASA DE LONA DE EQUUS
1	01/01/2026	CARGO ARRENDAMIENTOS URBANOS ENERO-2026
2	02/01/2026	APROBACION INICIAL CONVENIO DE COLABORACION CON ASOCIACIÓN SIERRA OESTE JOVEN
3	02/01/2026	ANTICIPO DE CONCEJALIA DE EDUCACION PATRICIA SOLANO ALONSO 1000 €



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

4	02/01/2026	APROBACIÓN SOLICITUD DE AYUDAS PLAN DE COOPERACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES
5	05/01/2026	DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE DONATIVOS RECIBIDOS, ENTRE DAMNIFICADOS POR INUNDACIONES "DANA"
6	08/01/2026	APROBACIÓN Y PAGO NÓMINA CONVENIO INCENDIOS DICIEMBRE-2025 Y SEGURIDAD SOCIAL
7	09/01/2026	ADQUISIÓN Y INHUMACIÓN EN SEPULTURA DE D. MARIANO MARTINEZ DE RUEDA
8	09/01/2026	PAGO ACTUALIZACIONES LIQUIDACIONES SEGURIDAD SOCIAL
9	09/01/2026	ANTICIPA DE CAJ DE CASITA DE NIÑOS 300€
10	09/01/2026	APROBACIÓN PADRÓN CUOTAS CASA DE NIÑOS ENERO-2026
11	07/01/2026	AUTORIZACION PLAZA DE VADO Nº 336 JESUS ARRIBAS FOLGUERA
12	05/01/2026	AUTORIZACION PLAZA DE VADO Nº 337 ANA ISABEL RODRIGUEZ CASAS
13	07/01/2026	AUTORIZACION PLACA DE VADO Nº 338 THOMAS KOHLSTRUCK OWE
14	02/01/2026	AUTORIZACION PLACA DE VADO Nº 339 MONTSERRAT OLLERO RENESES
15	30/12/2025	AUTORIZACION PLACA DE VADO Nº 340 JOSE MARIA TEJERO LOPEZ
16	30/12/2025	AUTORIZACION PLACA DE VADO Nº 341 RICARDO PERPIÑAN GIROL
17	30/12/2026	AUTORIZACION PLACA DE VADO Nº 342 ANTONIO GARCIA MORILLA
18	12/01/2026	AUTORIZACION PLACA DE VADO Nº 343 VANESA PILAR CAPOTE CONEJOS
19	07/01/2026	AUTORIZACION PLACA DE VADO Nº 344 EMILIO CALBACHO ROBLES
20	12/01/2026	AUTORIZACION PLACA DE VADO Nº 345 JULIA PINILLA PALACIOS
21	09/01/2026	AUTORIZACION PLACA DE VADO Nº 346 JUAN ANGEL LOZANO CANO
22	12/01/2026	AUTORIZACION PLACA DE VADO Nº 347 NATALIO MATIAS GARCIA
23	14/01/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA RAUL GUERRERO COSTA 01/2026 CENSO/PERROS
24	13/01/2026	AUTORIZACION PLACA DE VADO Nº 348 CARLOS DORREGO HUECAS
25	13/01/2026	AUTORIZACION PLACA DE VADO Nº 349 MANTENIMIENTOS ENRIQUE RICARDO, SL.
26	14/01/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA ROSA MARIA WOLGESCHAFFEN TORRES 02/2026 CENSO/PERROS
27	14/01/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA ROSA MARIA WOLGESCHAFFEN TORRES 03/2026 CENSO/PERROS
28	14/01/2026	AUORIZACIÓN ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, CORTE DE CALLEJÓN PEREIRA DIA 04-02-2026
29	14/01/2026	APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN ACTUACIONES DE EMBELLECIMIENTO VIARIO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2024-2026
30	14/01/2026	APROBACION DE FACTURA DE SEGURO DE ARQUITECTA OBRA DE CALLE ALDEA DEL FRESNO
31	16/01/2026	FRACCIONAMIENTO RAQUEL HEREDERO GARCIA
32	16/01/2026	FRACCIONAMIENTO MARIA ZAMORANO SANTOS
33	16/01/2026	EXENCION IVTM + DE 25 AÑOS JORGE FRESNO SERRANO
34	16/01/2026	BONIFICACION IVTM + DE 25 AÑOS ANTONIA LUCAS GOMEZ
35	16/01/2026	AUTORIZACION PLACA DE VADO Nº 350 JAVIER LOPEZ SERRANO
36	18/01/2026	ORDEN ARCHIVO EXPEDIENTE RESTABLECIMIENTO LEGALIDAD URBANISTICA POLIGONO 12 PARCELA 275
37	18/01/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA PURIFICACIÓN PEREIRA FRESNO 04/2026 CENSO/PERROS
38	18/01/2026	RECONOCIMIENTO SÉPTIMO TRIENIO PEDRO SÁNCHEZ GÓMEZ



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

39	18/01/2026	ADJUDICACION DEFINITIVA CONTRATO FORMACION OPERARIOS DE JARDINERÍA A LOPEZ DE SANTIAGO, SL
40	18/01/2026	MULTAS ESTIMACION RECURSO AGROVAQUERO
41	18/01/2026	CARGO MULTAS DE TRAFICO
42		INICIO PROCEDIMIENTO ABIERTO CONTRATO SUMINISTRO DE DUMPER Y CUBA
43		APROBACIÓN PLIEGOS Y DESIGNACION MESA CONTRATACIÓN CONTRATO SUMINISTRO DUMPER Y CUBA
44		APROBACION Y RECONOCIMIENTO DE GASTO DE PACK DE THERMAS DE GRIÑON PREMIO CONCURSO NAVIE
45	19/01/2026	CONVOCATORIA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 22 DE ENERO DE 2026

No se produce ninguna observación al respecto, quedando la Corporación enterada del contenido de los Decretos de Alcaldía emitidos desde el último pleno ordinario.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de “Ruegos y preguntas”, conforme señala el Artículo 91.4 del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por parte del Sr. Alcalde-Presidente, se da cuenta a los señores Concejales miembros del Pleno, de una MOCIÓN DE URGENCIA, presentada por parte del Grupo Municipal PSOE, con NRE. 2026/225, de 19 de enero de 2026, con el título siguiente:

“ MOCIÓN URGENTE PARA INSTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO LOCAL.”

A este respecto, el Sr. Alcalde expone al Pleno, que su grupo municipal PP considera que no procede su tratamiento, motivando en primer lugar su postura, dado que se habla sobre el patrimonio histórico de la localidad, siendo que ahora, precisamente, es cuando estamos trabajando con Comunidad de Madrid sobre el Hospital de Pobres, sobre el Caño Viejo, y en definitiva, sobre todo el patrimonio arqueológico existente en Villamanta, se está trabajando ahora. Es decir, que creemos que ni es urgente ni procede ahora el tratamiento de esta moción.

Interviene a continuación **D. Vicente Pascual Álvarez, portavoz del grupo municipal PSOE**, señalando que la motivación de la moción que presenta su grupo municipal, viene directamente expresada en el texto de la propia moción, es decir, el Hospital de Pobres y Viandantes, tiene un grave estado de deterioro, con un riesgo de colapso total, y entendemos que requiere una urgente protección, restauración y conservación, de ahí la presentación de la moción por urgencia.

El Sr. Alcalde reitera su postura y sigue diciendo que ahora mismo no procede esta moción, porque le parece que, después de tantos años, es un ejercicio de oportunismo político, siendo que precisamente ahora y conforme queda reflejado en el expediente que presenta, la Dirección General de Patrimonio Histórico, va a contratar con cargo al presupuesto del presente



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

año, el estudio histórico documental de diversos bienes en el casco histórico de Villamanta, trabajos previos a la contratación de las obras pertinentes, con objeto de restaurar y conservar el patrimonio histórico de este municipio. Los bienes a documentar en la localidad de Villamanta, son los siguientes: Antiguo Hospital de Pobres en la plaza del Cerrillo número 1, Cripto Pórtico de posible origen romano, bajo la casa de la cultura en la calle Real número 15, el puente del caño viejo, junto a su viaje de aguas en el Camino del Caño Viejo, esto es con fecha 21-2-2024, cuando se comenzó a estudiar todo eso y esta documentación nos la empieza a pedir Comunidad de Madrid, a instancia nuestra, que empezamos a trabajar con ellos. Por eso, insiste el Sr. Alcalde, me parece que instar a algo que ya se está haciendo, no procede.

A continuación interviene la **Sra. Concejala D^a ESTHER RODRÍGUEZ ALONSO, Concejala del Grupo Municipal VOX**, que señala:

- ✓ En principio, dice la Sra. Rodríguez, de todo lo que ha indicado anteriormente el Sr. Alcalde, nosotros no tenemos constancia de ello, no obstante, nos parece una moción sobre la que vamos a seguir trabajando, si se puede hacer más fuerza para que llegue antes, nos parece correcto también. Entre todos se puede hacer más fuerza, si comenzamos en el 2024, ahora vamos a estar ya en el 2026, yo creo que no está mal que entre todos hagamos fuerza para que se hagan los trabajos cuanto antes. Nada más.
- ✓ Por todo ello, señala D^a Esther Rodríguez, nosotros, refiriéndose al grupo municipal VOX, hemos decidido votar que sí a la moción y agradecerles la iniciativa.

El Sr. Alcalde manifiesta que su grupo municipal PP. va a votar en contra de la moción de urgencia, porque considera que traer como urgente un asunto sobre el que se está trabajando, no tiene sentido.

A continuación se procede a la votación de la urgencia de la moción, obteniéndose el siguiente resultado:

6 VOTOS AFIRMATIVOS, de los que 4 corresponden a los Señores concejales del grupo municipal PSOE + 2 votos de los señores concejales presentes en el pleno, del grupo municipal VOX y

4 VOTOS NEGATIVOS, de los señores concejales que integran el grupo municipal PP.

Por lo tanto, se procede a continuación al tratamiento del punto contenido en la moción de urgencia presentada por el grupo municipal PSOE:

QUINTO: MOCIÓN URGENTE PARA INSTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO LOCAL.



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

D. Vicente Pascual Álvarez, portavoz del Grupo Municipal PSOE, procede a dar lectura íntegra del contenido de la moción de urgencia, con el siguiente tenor literal:

D. Vicente Pascual Álvarez, en representación del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villamanta, al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno del Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN URGENTE PARA INSTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO LOCAL

Exposición de motivos

El municipio de Villamanta cuenta con un patrimonio histórico y etnográfico de gran valor que constituye una parte esencial de su identidad colectiva y de la memoria histórica de generaciones de vecinos y vecinas.

Algunos de estos bienes presentan un avanzado estado de deterioro y carecen de una protección efectiva que garantice su conservación y transmisión a las generaciones futuras.

Entre los elementos patrimoniales más relevantes se encuentran el Hospital de Pobres y Viandantes que, dado su avanzado estado de deterioro corre el riesgo de un colapso total, y el conjunto hidráulico tradicional integrado por el Pozo Romano o Fuente Grande; bienes ambos de indudable interés histórico, social y cultural, estrechamente vinculados al desarrollo histórico del municipio que requieren un urgente protección, restauración y conservación.

Contexto histórico

El Hospital de Pobres y Viandantes de Villamanta constituye un ejemplo singular de las infraestructuras asistenciales que proliferaron en la Edad Moderna en el ámbito rural castellano. Su origen se remonta probablemente a los siglos XVI o XVII, en el marco de una tradición de caridad cristiana muy arraigada en la época. Estos hospitales estaban destinados a ofrecer cobijo, alimento y asistencia básica a los viajeros, peregrinos y personas sin recursos que transitaban por los caminos interiores de la península.

El hospital de Villamanta no solo representa un testimonio material de esta red de ayuda mutua y hospitalidad, sino también un símbolo del compromiso de las comunidades rurales con los más desfavorecidos. Su estructura, aunque hoy totalmente deteriorada, aún conserva restos constructivos y elementos arquitectónicos de gran





Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

interés que justifican sobradamente su estudio, protección y recuperación.

Por su parte, el Pozo Romano o Fuente Grande constituye un elemento hidráulico de enorme relevancia histórica y etnológica. Su origen podría situarse en época romana, extremo que hace imprescindible la realización de estudios arqueológicos rigurosos que permitan su correcta datación

Ambos bienes forman parte de la historia viva de Villamanta y su progresivo deterioro supone una pérdida irreparable no solo desde el punto de vista patrimonial, sino también cultural, educativo y social.

Marco normativo

La protección del patrimonio cultural se encuentra amparada por la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, que establece la obligación de las administraciones públicas de garantizar la identificación, protección, conservación, investigación, restauración y difusión de los bienes que integran el patrimonio cultural madrileño, con independencia de su nivel de catalogación. Asimismo, la ley refuerza los principios de cooperación interadministrativa, prevención del deterioro y participación social como ejes esenciales para una protección eficaz del patrimonio.

En este sentido, tanto la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, como el Ayuntamiento de Villamanta tienen competencias y responsabilidades directas en la salvaguarda de estos bienes, debiendo impulsar actuaciones coordinadas que permitan su adecuada conservación y puesta en valor.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista de Villamanta presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Villamanta, los siguientes acuerdos

1. Instar a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, y en particular a la Dirección General de Patrimonio Cultural, a que impulse la protección del Hospital de Pobres y Viandantes y del Pozo Romano o Fuente Grande de Villamanta, promoviendo su inclusión en los instrumentos de protección previstos en la legislación autonómica de patrimonio cultural.
2. Instar a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, y al Ayuntamiento de Villamanta a destinar,



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)



de forma coordinada, recursos técnicos y económicos para la realización de estudios arqueológicos, históricos y arquitectónicos que permitan determinar el valor, cronología y estado de conservación de dichos bienes.

3. Instar al Ayuntamiento de Villamanta a adoptar las medidas necesarias para garantizar la conservación preventiva de estos elementos patrimoniales, evitando su deterioro y asegurando su integridad mientras se desarrollan los estudios y proyectos correspondientes.
4. Instar a ambas administraciones a promover proyectos de restauración y puesta en valor que permitan la integración de estos bienes en itinerarios culturales, educativos y turísticos, fomentando su conocimiento y difusión entre la ciudadanía.
5. Fomentar la colaboración con universidades, entidades académicas, asociaciones culturales y vecinales, con el fin de garantizar un enfoque riguroso, participativo y socialmente comprometido en la recuperación del patrimonio histórico de Villamanta.

La protección del patrimonio histórico no debe entenderse como un gasto, sino como una inversión en identidad, cohesión social, desarrollo cultural y proyección de futuro. Villamanta tiene el derecho y la responsabilidad de preservar su legado histórico, y para ello resulta imprescindible el compromiso decidido de todas las administraciones competentes.

En Villamanta, a 22 de enero de 2026.

Interviene al continuación el Sr. Alcalde, señalando que está muy bien la lección histórica, comentario que el Sr. Pascual Álvarez agradece, pero llega 16 años tarde, sigue comentando el Sr. Alcalde. Han tenido 16 años para preocuparse por el patrimonio histórico de Villamanta y no han hecho nada, insiste. Está bien escribirlo, está muy bien este oportunismo político de intentar subir al carro ahora de algo que se lleva trabajando sobre ello dos años y pico. A continuación la Sra. Concejala del Grupo Municipal PP, responsable del área de turismo, D^a Esmeralda Peinado García, señala el Sr. Alcalde, va a proceder a realizar un poquito de relato de todo lo que nos estamos preocupando este equipo de gobierno, en relación al patrimonio histórico.



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

Toma la palabra la Sra. Peinado para relacionar las actuaciones siguientes:

- ✓ **VÍA VERDE DEL ALBERCHE:** En fecha 14 de julio de 2025, el Ayuntamiento presenta recorrido para estudio, protección de las zonas arqueológicas y diferentes actividades, durante el recorrido que se va a hacer en la vía verde del municipio.
- ✓ **EL HOSPITAL DE POBRES Y VIANDANTES:** El área de conservación y mejora del Patrimonio Histórico, en fecha 21 de junio de 2024, como ya ha leído el Sr. Alcalde.
- ✓ Han venido a visitarlo varios arquitectos, con diferentes estudios y diferentes zonas a visitar, con georradar, estudios arqueológicos laser 3D, estudio gemelos digitales.
- ✓ Visitas de arquitectos para estudios de diferentes edificios y terrenos:
Diferentes fechas 26 de febrero 2024
-Estudio georradar a fecha 12 de junio 2024
-Estudio escaneo laser 3D y estudio gemelos digitales.
- ✓ **MUSEO CASA DEL TÍO BREVA:**
 - ✓ Auditoria museo para pertenecer a una marca registrada de calidad
 - ✓ Estudio y restauración de corona y espada visibles y expuestas en el museo de nuestra localidad.
 - ✓ Estudio y presupuestos para digitalización de microfilms.
- ✓ **CAÑO VIEJO:**
 - ✓ Estudio datación
 - ✓ Estudio vía conducto del agua
 - ✓ Mejora y restauración del Caño y alrededores, que comenzará dentro de poco, aunque todavía no tenemos fecha.
 - ✓ Hemos estado hablando con la ESCRBC, esto es, Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid.
 - ✓ Hemos hecho el mantenimiento del pozo durante todo el tiempo que abarca la presente legislatura, anteriormente no conozco si se hacía, pero nada más comenzar, apareció un carrito de bebé que se sacó del pozo y un montón de porquería.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde y apunta que ahora, por lo menos, se conserva y se limpia. También quiere resaltar el Sr. Alcalde, que D^a Esmeralda Peinado, Concejal de Turismo, tiene el proyecto de restauración del Hospital de Pobres, redactado por el arquitecto D. Juan de Dios de la Hoz. Dicho proyecto se encuentra en el Ayuntamiento para que, cuando los Sres. Concejales quieran, puedan pasar a verlo. Por eso digo, insiste el Sr. Alcalde, que



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

instar a alguien que haga algo que ya está haciendo, no tiene mucho sentido, no creo que esta moción sea necesaria.

Toma la palabra a continuación, **D. VICENTE PASCUAL ÁLVAREZ, portavoz del Grupo Municipal PSOE** y celebra que estén de acuerdo en que hay que proteger y cuidar el Hospital de Pobres y Viandantes y que el Ayuntamiento haya comenzado a hacer alguna cosa.

Si decimos "alguna cosa", el tener el proyecto ya redactado por D. Juan de Dios de la Hoz, que lo subvencionó la Comunidad de Madrid.... repone D. Mariano Núñez, pues dígame que hicieron ustedes anteriormente, nada cero. A lo que responde el Sr. Pascual, que él poco, porque no estaba, pero ahora que estoy intentándolo, le molesta al Alcalde el hecho de que tenga ganas de que el patrimonio cultural de Villamanta se cuide. Ya que han comenzado con la actuación, señala el Sr. Pascual, ¿cuánto dinero se va a destinar para rehabilitar el Hospital ¿? A lo que responde D^a Esmeralda Peinado, que está en el proyecto. Está aprobado ¿? Pregunta el Sr. Pascual, a lo que responde el Sr. Alcalde que aún no, que están con ello.

Pues eso es lo que se está exigiendo en esta moción, repone el Sr. Pascual, que la Consejería de Madrid, de forma urgente, destine los recursos necesarios. Los ha destinado? no, por eso nosotros pedimos que se destinen y de forma urgente porque en cualquier momento eso se va a caer. Más vale que se haga hoy que no mañana. A usted, y a mi también, me parece muy mal que se haya llevado 16 años, o supongo que bastantes años más, porque el hospital lleva así mucho más tiempo, no sólo 16 años, sino no estaría en ese estado de conservación. Pero si tardamos más, peor estará y en cualquier momento se derrumbará y luego se dirá que ya no se puede hacer nada. Por lo tanto, lo que no entiendo es este afán de decir: no, no, nosotros ya estamos haciendo, por tanto ustedes no se metan. Sí, nos metemos, es nuestra obligación y nuestro derecho es solicitar que la Consejería de la Comunidad arregle cuanto antes, el hospital, y ya de paso, que daten el pozo romano y se hagan los estudios arqueológicos pertinentes.

Interviene el Sr. Alcalde para informar que se está datado, tanto el pozo romano como el cripto-pórtico, como algún otro sitio más que se está datando. Se llevaron la universidad de Galicia y se está datando allí. En cuanto al hospital de Pobres y Viandantes, dice el Sr Alcalde que ojalá se pudiera hacer de la noche a la mañana, pero se ha comenzado por el proyecto y sabemos que ese edificio se puede recuperar, habrá que dotarlo con un presupuesto que Comunidad de Madrid, dentro de sus presupuestos dotará una partida, y supongo que dentro de no mucho tiempo lo hará.

Desde su posición es facilísimo, dice el Sr. Alcalde al Sr. Pascual, pero como puede ver, nosotros estamos dando pasos para recuperar algo que es importantísimo, y desde que estamos en el equipo de gobierno, fue una de nuestras prioridades comenzar eso.

Pues entonces vote a favor, le responde el Sr. Pascual Álvarez. No, no voy a votar a favor, responde D. Mariano Núñez, no voy a instar a alguien que haga algo que ya está haciendo.



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

Usted, dice D. Mariano Núñez a D. Vicente Pascual, está en posición de atacar a la Comunidad de Madrid gratuitamente, el grupo socialista ha estado un montón de años sin hacer nada, y ahora, desde vuestra posición, leo esto, quedo muy bien y así digo que yo me estoy preocupando por esto, cuando no se ha preocupado nunca. Y anteriormente, vuelvo a decir, señala el Sr. Alcalde, que estuvieron un montón de años y sólo se preocuparon de salir en el periódico "El País" criticando una actuación por la que se taparon unos hallazgos arqueológicos, que se taparon precisamente para conservarlos, cosa que se hace montones de veces, se descubren y si no se pueden seguir estudiando, se tapan porque es como mejor conservados están.

Le recuerdo, dice D. Vicente Pascual (PSOE), dirigiéndose al Sr. Alcalde, que el Hospital lleva deteriorado desde antes de que aquí gobernara el PSOE, pero da igual. Insisto, dice D. Vicente Pascual Álvarez, nosotros pedimos que la Comunidad de Madrid dedique los recursos técnicos y económicos para arreglar el hospital y eso no está hecho. El qué? Pregunta el Sr. Alcalde, destinar los recursos económicos para arreglar el hospital, responde el Sr. Pascual. Están en ello responde D. Mariano Núñez. Se está estudiando, vuelvo a decir que hay una partida del presupuesto de la Comunidad de Madrid para recuperar ciertos edificios y uno de ellos es el Hospital de Pobres y Viandantes, que todavía no se ha hecho porque esto va paso a paso. Vuelvo a decir, señala el Sr. Alcalde, que ahí está el proyecto y cuando quieran, pueden pasar al ayuntamiento y lo consultan. A lo mejor es lo primero que debería haber hecho, antes de presentar la moción, enterarse un poquito si se estaba preocupando este equipo de gobierno por el patrimonio arqueológico del pueblo.

Acto seguido se pasa a la votación de la moción de urgencia presentada por el grupo municipal PSOE, obteniendo el siguiente resultado:

6 VOTOS AFIRMATIVOS, de los que 4 corresponden a los Señores concejales del grupo municipal PSOE + 2 votos de los señores concejales presentes del grupo municipal VOX y
4 VOTOS NEGATIVOS, de los señores concejales que integran el grupo municipal PP.

Quedando por tanto aprobada por mayoría de los miembros presentes en el pleno de la Corporación la moción denominada: **MOCIÓN URGENTE PARA INSTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO LOCAL.**"y consecuentemente, el siguiente acuerdo:



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

1. Instar a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, y en particular a la Dirección General de Patrimonio Cultural, a que impulse la protección del Hospital de Pobres y Viandantes y del Pozo Romano o Fuente Grande de Villamanta, promoviendo su inclusión en los instrumentos de protección previstos en la legislación autonómica de patrimonio cultural.
2. Instar a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, y al Ayuntamiento de Villamanta a destinar,

de forma coordinada, recursos técnicos y económicos para la realización de estudios arqueológicos, históricos y arquitectónicos que permitan determinar el valor, cronología y estado de conservación de dichos bienes.

3. Instar al Ayuntamiento de Villamanta a adoptar las medidas necesarias para garantizar la conservación preventiva de estos elementos patrimoniales, evitando su deterioro y asegurando su integridad mientras se desarrollan los estudios y proyectos correspondientes.
4. Instar a ambas administraciones a promover proyectos de restauración y puesta en valor que permitan la integración de estos bienes en itinerarios culturales, educativos y turísticos, fomentando su conocimiento y difusión entre la ciudadanía.
5. Fomentar la colaboración con universidades, entidades académicas, asociaciones culturales y vecinales, con el fin de garantizar un enfoque riguroso, participativo y socialmente comprometido en la recuperación del patrimonio histórico de Villamanta.

La protección del patrimonio histórico no debe entenderse como un gasto, sino como una inversión en identidad, cohesión social, desarrollo cultural y proyección de futuro. Villamanta tiene el derecho y la responsabilidad de preservar su legado histórico, y para ello resulta imprescindible el compromiso decidido de todas las administraciones competentes.

SEXO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, comienza con su intervención el Sr. **Concejal portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. VICENTE PASCUAL ÁLVAREZ**, que formula las cuestiones siguientes:

1. SELECCIÓN Y CONTRATACIONES DE PERSONAL.

En el anterior pleno del mes de noviembre, ya se preguntó por parte del grupo municipal PSOE, sobre la forma en que se estaban llevando a cabo las selecciones de personal por parte de este Ayuntamiento. En el presente pleno retomamos este asunto sobre la forma en que se seleccionan las



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

contrataciones visto que lo dicho en el pleno de noviembre, parece que ha caído en saco roto. Después del pleno de noviembre se hicieron unas contrataciones de jardineros y luego nos enteramos por noticias en prensa, que en diciembre, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, aprobó unos Convenios de colaboración y según lo que veo en la página web de la CAM y en noticias publicadas: los ayuntamientos de Aranjuez, 21 puestos de trabajo, Navalcarnero 5 puestos y Villamanta 8 puestos. Para la contratación de desempleados para ayudar en la reconstrucción de municipios afectados por los incendios del verano y, según la web de la Comunidad de Madrid, en publicación hecha en diciembre de 2025, leo textual, dice el Sr. Pascual:

“ El ejecutivo autonómico ha indicado en un comunicado que se priorizará a los demandantes registrados en las oficinas de empleo de referencia de estas poblaciones que serán preseleccionados preferentemente entre los parados de larga duración y los de mayor edad. Después de este proceso, serán los propios consistorios los que elegirán entre los candidatos propuestos para cubrir las plazas asignadas.”

Visto esto, continúa señalando el Sr. Pascual, es la noticia que hemos conocido por la prensa, nos lleva a plantear las siguientes preguntas:

- ✓ Se han hecho las 8 contrataciones publicadas ¿? Porque creo que no se han contratado a ocho. No sé si es que aquí hay una errata. Le responde D^a Patricia Solano, afirmando que son 8 personas y se ha contratado a las 8.
- ✓ Se ha escogido entre los solicitantes de empleo a parados de larga duración y los de mayor edad ¿? Responde la Sra. Solano, que son personas inscritas en la oficina de empleo. El primer criterio que se ha seguido desde siempre, es personas del municipio, si no se cubre con personas del municipio, se empieza a cribar con otro tipo de características.
- ✓ Pero, además de que sean personas del municipio, lo que dice es que preferentemente entre los parados de larga duración y de ellos, los de mayor edad. La Sra. Solano señala que el listado lo manda el INEM, el INEM es el que sigue los criterios que estás leyendo. El INEM os manda un listado y dentro de ese listado, el ayuntamiento criba., dice el Sr. Pascual. La pregunta es: Se ha seguido el criterio de selección que dicta la Comunidad de Madrid de seleccionar a parados de larga duración y dentro de ellos a los de mayor edad?, la respuesta es que sí ¿? Así es, responde la Sra. Solano.
- ✓ Se les han hecho las mismas entrevistas, a todos ellos?? Se hace entrevista conjunta, señala la Concejal Sra. Solano. No es la información que nosotros tenemos, repone el Sr. Pascual, pero bueno, si usted dice que sí, la creo y lo consultaremos y cotejaremos.
- ✓ Quién participa en las entrevistas y decide en la elección final en el caso de que concurren varios vecinos a una misma plaza ¿? El Alcalde, ADL y ella misma, responde D^a Patricia Solano. Tengo entendido, dice el Sr. Pascual, que anteriormente era la ADL con la supervisión de la Delegada Sindical, no sé si esto sigue ocurriendo, pregunta el Sr. Pascual ¿? No, responde la Sra. Solano.
- ✓ Si se han contratado a 8 personas, qué trabajos están haciendo o se tiene previsto hacer por estas personas contratadas para la prevención y tareas de reconstrucción de las zonas afectadas por los incendios conforme dice en la web de la CAM.?? Responde el Sr Alcalde que se dedicarán a tareas de limpieza y de recuperación de caminos.
- ✓ Nos sorprende, dice el Sr. Pascual, que en esta ocasión y en la anterior, no se ha informado por ninguno de los canales habituales en los que se publicitan otras demandas de empleo. Ya dijimos en el anterior pleno que había un “run-run” en el pueblo con este tipo de acceso a los empleos, por la opacidad, porque no se publicitan. He estado mirando la página web del Ayuntamiento y lo último que se publicó es el programa público de empleo de formación profesional de 15-05-2025, pero ninguno de estos dos están ni en la página web, ni por el grupo de wasap donde están



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

continuamente apareciendo ofertas de empleo para Sevilla la Nueva, etc., éstas sin embargo, no aparecen, cuál es la razón ¿? Responde el Sr. Alcalde que, normalmente se hace todo con muchísima más transparencia que se hacía antes, desde luego. La Sra. Solano informa que la CAM tenía que firmar un Convenio, el listado se hizo la criba antes de la firma del convenio porque había que firmarlo todo y tenían que estar incorporados todos a fecha 31 de diciembre, por tanto no había tiempo material, porque lo hicimos todo en navidades, para poder publicarlo y la gente que no está inscrita, que se supone que siendo parado de larga duración debes estar inscrito en el INEM, es decir, no es que vayas a inscribirte cuando salga la oferta, eres parado de larga duración y debes tener unos meses de carencia dentro del Inem. Y se tuvo que hacer así porque primero nos mandaron los listados y luego se firmó el convenio y todo se hizo rápido porque a 31 de diciembre tenía que estar todo acabado.

- ✓ Efectivamente, comenta el Sr. Pascual, se supone que tiene que haber una carencia en el INEM para poder estar en ese listado, poder ser elegido y hacer esa entrevista.
- ✓ Volvemos a demandar, como ya dijimos en el Pleno de noviembre, dice el Sr. Pascual, un protocolo para que queden claras las fases de publicación de este tipo de ofertas, porque la de navidad se podría haber publicado, aunque sea un tiempo breve desde que salta la noticia hasta que tiene que hacerse, y queremos que queden claras las publicaciones de ofertas y convocatorias para la selección, recepción, el filtrado, el descarte de las solicitudes, el método de selección y posterior entrevista o pruebas, que precisamente aseguran transparencia y publicidad para evitar discriminaciones, favoritismos o el trato preferencial de unos contra otros. Nos parece que es algo básico y esperamos que en el futuro estaremos todos los grupos de acuerdo en esto, en que si se hace un protocolo y todos sabemos a qué nos atenemos, será mucho más transparente y evitaremos comentarios.

Responde al respecto la Sra. Solano Alonso, diciendo, para que quede claro y haya transparencia y todo lo que está comentando el Sr. Pascual: de los cuatro jardineros que se han incorporado, en el listado de la CAM, los 4 eran del municipio y los 4 han entrado, del listado de tractoristas que mandó el INEM, mandaron 2 personas y las dos personas eran de fuera del municipio, evidentemente contratamos a una, para no perder la subvención, y de los albañiles que se solicitaron, que fueron 3, había un listado de 9 a 12 personas, y sólo se podían incorporar 3, de los cuales ninguno era del municipio, por lo tanto, no podemos contratar gente del municipio, si no aparecen en los listados, ni se cumplen los requisitos.

Interviene D. Mariano Núñez señalando que falta de transparencia y favoritismo no hay ninguno ahora. A lo que responde D. Vicente Pascual, que en su opinión se está siguiendo la misma forma que anteriormente se criticaba por parte del Alcalde, pero lógicamente tenemos diferentes criterios.

2. FALTA DE MÉDICO DÍA 16 DE ENERO.

Se nos ha informado, señala el Sr. Pascual Álvarez, que ha habido algún día en enero, al menos el viernes 16, que no ha habido médico en el ambulatorio, no sé si la Corporación tiene constancia de que ha habido un día sin médico y se ha estado derivando a los enfermos a Navalcarnero. El viernes 16, según se nos ha informado, no había ni médico ni suplente.

Responde el Sr. Alcalde que no se les ha dado conocimiento de esta circunstancia y normalmente suelen avisar.

Por eso era la pregunta, reitera el Sr. Pascual, de si tenían ustedes constancia. El Sr. Alcalde responde que no han dado cuenta de ello., salvo que la información del Sr. Pascual esté equivocada.



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

3. PETICIÓN DE ALUMBRADO EN PARADAS DE BUS DE URBANIZACIONES MALPUESTA, OLIVOS Y JIRFA.

El Sr. Pascual Álvarez formula una petición sobre el alumbrado en las paradas de autobuses, en las marquesinas de las paradas de las Urbanizaciones La Malpuesta y Los Olivos. Ahora en invierno, tanto a primera hora como a partir de las seis de la tarde, ya es de noche y últimamente de noches muy oscuras y con muy poca luz. Esperar al autobús en estas paradas es bastante peligroso puesto que no se ve a las personas que están esperando en la parada. Los usuarios tienen que estar alumbrando con su linterna, la linterna del teléfono móvil, para ser vistos por el propio autobús, para que pare, porque sino, no para, e incluso para protegerse ante los vehículos y que se les vea. Por ello pedimos que se reclame al Consorcio de Transportes y a la Consejería correspondiente, la colocación de postes de iluminación para mejorar la visibilidad y seguridad de estas paradas de autobús, reduciendo así el riesgo de accidentes en horas nocturnas o bien, que el propio Ayuntamiento instale algún tipo de iluminación o alguna farola cercana a las marquesinas, que sea visible y aumente la seguridad. El Sr. Pascual comenta que esta situación le ocurrió a él mismo, hace poco tiempo. El otro día, viniendo de Villa del Prado, iba a la velocidad adecuada, pero al llegar a la parada de La Malpuesta, en dirección hacia Villamanta, de repente, me sorprendió la presencia de un chico, al que no había visto. El chico estaba dentro de la marquesina y no hubo ningún peligro ni incidente, pero no hay visibilidad ninguna. No se ve a los usuarios que esperan el autobús. Luego pregunté y me dijeron que llevan la linterna encendida porque el autobús no para si no les ve. Más que el trastorno de perder el autobús, lo preocupante es el peligro de que cualquier vehículo que se pueda desviar un poco, se les lleva por delante. Además, los usuarios se asoman un poquito, se acercan al arcén y pueden tener peligro.

Entiendo, dice el Sr. Pascual Álvarez, que la marquesina será competencia de Transportes, que se reclame y por fuera de la marquesina, que el Ayuntamiento podrá actuar, que coloque algún tipo de luz para que se vea la parada.

Responde el Sr. Alcalde que este asunto se está tratando con la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid, porque es competencia suya realmente, que nos autorice o ellos mismos que coloquen alguna luz. Tienen que intervenir en la travesía del municipio, por tanto, ahora es el momento de dar solución a este problema.

Quizás, señala D. Vicente Pascual, se puede aprovechar y hablar también con el Consorcio de Transportes, porque no creo que les cueste mucho colocar estas luces led solares que ponen en muchas marquesinas, en la capital y en muchos sitios y al menos que pueda verse que ahí hay algo porque te lo encuentras de repente.

4. ARROILLO

Se han hecho actuaciones desde la Fuente del Caño hasta la Casa de la Bomba, indica el Sr Pascual Álvarez, en la junta de portavoces comentó el Sr. Alcalde que la valla que se ha retirado de la zona de la travesía municipal se había llevado al arroíllo. El Sr. Alcalde asiente a este respecto e informa que se ha hecho así porque se consideraba un peligro para las personas que aparcaban en la zona y se bajaban del vehículo. La pregunta que formula el Sr. Pascual es: qué falta por hacer y qué previsiones tienen de finalización del Arroíllo ¿? Responde el Sr. Alcalde informando que, de momento se ha limpiado, hasta proseguir con la actuación PIR, que tenemos pendiente en la zona. El paso del arroíllo estaba cegado y se ha limpiado, se ha abierto el hueco y continuaremos con el proyecto iniciado del programa PIR.

El Sr Pascual pregunta si el proyecto PIR se va a retomar en ese año ¿? El sr. Alcalde responde afirmativamente indicando que ahora, con más tiempo, seguiremos con los requerimientos de Confederación a ver si podemos terminar.



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

5. HUMEDADES PLAZA

Retomando lo comentado en el pleno anterior, dice el Sr. Pascual, respecto a las humedades en viviendas de las obras de la plaza, se nos informó por parte del Sr. Alcalde, que los operarios del ayuntamiento habían puesto unos plásticos, en los huecos de las jardineras, y se nos dijo en el anterior pleno, que después de las fiestas levantarían alguna parte de la plaza que linda con las viviendas, pregunta si se ha hecho ¿? Se nos informó, continúa explicando el Sr. Pascual Álvarez, que era ésta una primera actuación y que había quedado con la empresa ejecutora de las obras de la plaza para una segunda actuación y dar solución definitiva a las escorrentías hacia las fachadas, que antes no corrían. Se ha terminado la actuación, pregunta el Sr. Pascual. Responde la Sra. Concejala D^a Patricia Alonso Solano, informando que se ha hecho el levantamiento de la zona más pegada al edificio, pero como no ha dejado de llover, no ha sido posible concluir.

El Sr. Pascual pregunta si los trabajos restantes los ejecutará la empresa adjudicataria o lo realizará el Ayuntamiento con recursos propios ¿? En principio lo va a hacer la empresa que hizo la plaza, responde el Sr. Alcalde.

6. EVENTO SÁBADO DÍA 24 DE ENERO DE POLIDEPORTIVO.

Hemos visto que se va a celebrar un evento en el polideportivo este sábado y hay un cobro de entradas. Entendemos, dice D. Vicente Pascual, que, a la vista del pliego de cláusulas del adjudicatario, y en él se indica que podrá solicitar la cesión de los espacios del polideportivo municipal, diferentes del gimnasio....entendemos que se va a desarrollar en el polideportivo, que le podrá ser cedido, previa disponibilidad. Pregunta el Sr. Pascual si se le ha cobrado algún canon por la cesión ¿? Responde el Sr. Concejala de Deportes, D. Rubén González Rojas, diciendo que no se ha cobrado canon.

La seguridad del evento corre por cuenta del adjudicatario ¿? Pregunta el Sr. Pascual. Responde el Sr. Alcalde y el Sr. Concejala de Deportes, que todos los gastos corren por su cuenta. El Ayuntamiento únicamente cede el espacio, señala D. Rubén González. Podíamos hacerlo de tres formas, explica el Sr. González Rojas, una, organizando el evento el propio ayuntamiento, que lo estuvo valorando, y el coste era elevado por la necesidad de contratar muchas cosas, como es el ring donde se desarrolla el evento, etc., en definitiva un coste elevado. Una segunda opción era hacerlo entre ambas partes, una empresa especializada y el propio ayuntamiento, o ceder el espacio y que lo hiciera la empresa directamente, facilitando el desarrollo de la actividad en el pueblo, que es lo que se buscaba y valorar la aceptación.

La pregunta viene dada porque en la ordenanza municipal no figura en ningún lado que haya un precio por asistir a este tipo de eventos. Los precios de alquiler por el uso de las instalaciones deportivas, si está recogido en ordenanza, por eso la pregunta era si la empresa ha pagado algo al Ayuntamiento y si el Ayuntamiento se beneficiaba en algo con el cobro de esa entrada o si corre la empresa totalmente con los gastos, nosotros no tenemos que poner ni ambulancia, ni nada. A lo que responde el Sr. González Rojas, que ellos ponen todo lo necesario, igual que en alguna otra actividad, que se está viendo que es adecuada para los niños, si sale adelante será con entrada, al igual que antiguamente se traían los circos, se pone el espacio y otra actividad más a ofrecer al vecindario. Se trata en definitiva, dice D. Rubén González, de localizar alguna empresa, que nos haga una actividad y que no tengamos que desplazarnos a otro pueblo para verla y al tener el ayuntamiento algún espacio, se les pueda ceder para esa tarde o ese rato en el que se desarrolle la actividad.



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

Lo decíamos por eso, señala el Sr. Pascual Álvarez, porque como los precios de alquiler del uso de las instalaciones sí vienen recogidos en la ordenanza municipal, pensábamos que sí se les había cobrado y por ese motivo se ha formulado la pregunta.

➤ **INTERVENCIÓN DE D^a ESTHER RODRÍGUEZ ALONSO, Concejala del Grupo Municipal VOX.**

1) **CURSOS -PROGRAMAS DE EMPLEO-**

La Sra. Rodríguez Alonso, respecto a los cursos -programas de empleo- señala, al hilo de lo comentado anteriormente por el Sr. Concejala del Grupo Municipal PSOE, D. Vicente Pascual Álvarez, que también les han estado transmitiendo las mismas inquietudes. Nos comentan, dice la Sra. Rodríguez, que según vas optando a dichos cursos, vas puntuando para luego opositar. Te van dando como puntos a la hora de opositar. Lo que sucede es que como hay varias personas que repiten en cursos, van consiguiendo como más puntos y están opositando distintas personas. Algunas de ellas se están quejando de que, si siempre se les da a las mismas personas, no sólo les hace daño por la cuestión del empleo y la formación, sino también, a la hora de opositar, ya que tienen menos puntos que otras personas que sí han tenido opción a estos cursos. Entonces, continúa D^a Esther Rodríguez, ellos también están pensando que no hay transparencia, no ahora, sino que nunca la ha habido.

Te puedo ir respondiendo, señala la Concejala D^a Patricia Solano, integrante del PP, grupo del gobierno municipal, y aclara: Cuando una persona se presenta a un certificado de profesionalidad, que es el que da puntuación para oposiciones, no se puede volver a presentar.

La Sra. Rodríguez señala que está transmitiendo lo que la han dicho. La Sra. Solano, reitera lo explicado anteriormente, diciendo que si eres seleccionado para un programa de, por ejemplo, limpieza de calles, no puedes volver a ser contratado para ese puesto, para otro programa si., a lo que D^a Esther Rodríguez responde que se lo hará saber a los interesados que la han dirigido la cuestión y ellos si quieren que vengan y lo hablen aquí. Si existen personas a las que se las va dando diferentes cursos, hoy de jardinería, mañana el de albañilería y al otro barrendero, pues esa persona va sumando esos puntos y a otras personas no se les da esa oportunidad y compiten contra las que han obtenido esa puntuación a la hora de opositar. Esa es una de las cuestiones que nos transmiten, dice la Sra. Rodríguez. La otra cuestión es: como piensan que no hay transparencia, no solo ahora, sino nunca la ha habido, dicen que les gustaría que un concejal de cada grupo político municipal hiciese la selección de personal. No sé cómo os viene bien, señala D^a Esther Rodríguez, cómo lo veis para que haya más transparencia y que no pueda decir nadie que ni unos ni otros.

Responde el Sr. Alcalde, D. Mariano Núñez, explicando que la elección del personal es la que en cada momento es necesaria y creemos que se va a continuar haciendo de la misma manera, es una competencia nuestra, dice el Sr. Alcalde, refiriéndose al equipo de gobierno, y vamos a seguir haciéndola de la misma manera.

La Sra. Rodríguez repone que el equipo de gobierno no tiene mayoría, entonces pregunta: No hay opción de que podamos estar presentes un concejal de cada partido en la selección ¿? Responde el Sr. Alcalde: no es que no seamos mayoría, nosotros somos el equipo de gobierno y es potestad nuestra. Bueno ya.... Continúa diciendo la Sra. Rodríguez, pero no es una buena opción callar a la gente si está inquieta, de esa manera, para que se vea que no hay ningún problema ¿?



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

El Sr. Alcalde responde que, en cada momento, nosotros tenemos que elegir el personal según lo que creemos adecuado, nos llegan los listados y puedes coger y ver la cantidad de personas y la cantidad de nombres que hay.

Si no os parece bien, se dice y ya está, insiste la Sra. Rodríguez Alonso. Yo sólo os voy a decir todas las inquietudes que nos transmiten y respecto a los cursos, he terminado.

2) PARADA BUS

Respecto al tema de la urbanización, en este punto efectivamente, hemos coincidido, dice la Sra. Rodríguez Alonso, dirigiéndose al grupo municipal PSOE, traíamos el tema de la Colonia Los Olivos y lo que si quiero aclarar, que, ahora mismo, no existe camino para tener acceso desde la urbanización a la parada del autobús, tienen que atravesar por los olivos, no hay un camino determinado y tienen que atravesar por el medio del olivar. Esta es la circunstancia que nos han transmitido, expone D^a Esther Rodríguez. No es que no hay un camino definido para pasar, atraviesan por el olivar y por donde pueden, para evitar en lo posible, pasar por la carretera. Lo de la luz, ya también sería un lujo, por lo cual ya estaríamos en el siglo XXI.

Pero estas hablando de Los Olivos, pregunta el Sr. Alcalde¿? De los Olivos, afirma la Sra. Rodríguez.

Hay una parada de autobús ahí, señala D. Mariano Núñez. Sí responde la Sra. Rodríguez.

Interviene en este momento el Sr. Concejel del Grupo Municipal VOX, **D. Francisco Raúl Zurdo Dorado**, aclarando que la parada del autobús está en la zona de la rotonda de la gasolinera y el motivo de queja viene dado porque van caminando desde la parada del autobús hasta Los Olivos y para llegar a la Colonia Los Olivos, tienen que atravesar el olivar.

D^a Esther Rodríguez Alonso informa que el año pasado han tenido algún percance de tipo sexual y les da miedo, porque por la noche, entre que no tienen luz y no hay un camino para llegar hasta allí, está complicado.

El Sr. Alcalde expone en primer lugar que la Urbanización Los Olivos se encuentra todavía sin recepcionar. La Sra. Rodríguez, asiente y dice que conoce esta circunstancia. Estamos con ello, aclara el Sr. Alcalde, ya lo sé, dice D^a Esther Rodríguez, que estáis con ello y que queda poco, me dijiste en el último pleno. Lo que si que es idea nuestra, dice D. Mariano Núñez, en algunos puntos que es complicado colocar iluminación, es coger de algunos sitios que se van a retirar luminarias solares que se van a sustituir por otro tipo de luminarias, y aprovecharlas para esos puntos y darles un poquito de luz al paso, porque ahí es bastante complicado y por lo menos hacer eso de momento. También te digo, continúan el Sr. Alcalde, está en proyecto una actuación urbanística ahí.

D^a Esther Rodríguez señala que reclaman eso, la revisión del alumbrado porque alguna farola no funciona, no es que no alumbran, y dice que de las que alumbran, a partir de las 24:00 horas, alumbran poquísimo y hay mucha oscuridad. Pero el problema es ese, reitera el Sr. Alcalde, que ahora mismo la urbanización Los Olivos está sin recepcionar. No se sabe para cuándo, pregunta D^a Esther Rodríguez ¿? Responde el Sr. Alcalde que la cuestión está más en su tejado que en el nuestro porque le hemos hecho unos requerimientos, petición de cierta documentación y desde luego somos totalmente flexibles, dice el Sr. Alcalde. Por ejemplo, con Malpuesta. Malpuesta está a punto, creo que en este año podrá ser recepcionada. Hay cosas que sabemos que no se pueden hacer y otras que sí, pero esos requisitos que hoy por hoy en una urbanización serían obligatorios, en algún sitio tiene que quedar plasmado.

Por qué me dices que está la recepción en su tejado, pregunta D^a Esther Rodríguez ¿? Porque nosotros les hemos pedido, por ejemplo, un proyecto, responde el Sr. Alcalde y requisitos que deben cumplir y si no cumplen habrá que poner algún tipo de anotación o algo para que el



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

responsable no sea el Ayuntamiento al día siguiente. Por ejemplo, dice el Sr. Alcalde, Malpuesta saben que no se pueden soterrar cables porque los anchos de las aceras no lo permiten, esta circunstancia habrá que dejarla plasmada en algún sitio, no podemos dejar estos flecos pendientes al Ayuntamiento, hacer hoy la recepción y mañana te digan oigan, que es obligatorio que todos los cables hoy por hoy, estén soterrados, ejecute el soterramiento porque ustedes han recepcionado esta urbanización ayer. Habrá que dejar claro que sí, que se recepcionan, pero dejando claras las salvedades.

Entonces ellos tienen toda la información, pregunta la Sra Rodríguez, refiriéndose a la Colonia Los Olivos. Responde el Sr. Alcalde afirmativamente, aclarando el Sr. Alcalde que Los Olivos, si no se equivoca, están con el asfaltado de las calles, si las quieren asfaltar, no las quieren asfaltar...

D^a Esther Rodríguez Alonso, continuando con su turno de ruegos y preguntas, informa que desde la urbanización La Malpuesta les reclaman la limpieza, porque dicen que la colonia está muy sucia. A lo que responde nuevamente el Sr. Alcalde en el mismo sentido, diciendo que la colonia La Malpuesta está sin recepcionar. No puedes mandar a La Malpuesta y por ejemplo, a Los Olivos, no mandárselo. Debe actuarse con todos igual. Es uno de los compromisos de nuestro programa electoral, comenta el Sr. Alcalde, refiriéndose al grupo municipal PP., el recepcionarles, pero necesitamos colaboración suya también, cuanto más rápido vayan ellos antes les podemos recepcionar.

Les informaré al respecto, señala la Concejala D^a Esther Rodríguez Alonso.

➤ **INTERVENCIÓN DE D. FRANCISCO RAÚL ZURDO DORADO Concejala del Grupo Municipal VOX.**

- I. **REBAJE PUERTAS DE GARAJE PAGO DE VADO PERMANENTE.** El Sr. Concejala expone que les ha llegado una información de que, en la Travesía Aldea del Fresno, los vecinos para que se les haga el rebaje de los garajes, tienen obligatoriamente que pagar un "vado". Esa circunstancia, dice el Sr. Concejala, que entiende que, aquí en Villamanta, no puede ser, porque no tenemos grúa municipal, porque no tenemos policía municipal las 24 horas.... Y solicita del Sr. Presidente respuesta aclaratoria a esta cuestión.

El Sr. Alcalde responde que lo que se está haciendo es aprovechar a decir a los vecinos que, para tener derecho a ese rebaje, tienen que pagar el paso de carruajes. No se va a dejar ningún paso sin rebajar, pero lo que estamos haciendo es decirles: para que tengas derecho al acceso de carruajes, tienes que tener el pago de carruajes. Existe una ordenanza municipal, señala D. Mariano Núñez, y quiero que todo el mundo se conciencie de que son 15 €uros al año, que no es tanto.

La cuestión que se formula, responde el Sr. Zurdo Dorado, es que se pensaba que si no se pagaba, no se iban a hacer los rebajes.

El Sr. Alcalde informa que se ha remitido una carta a todos los vecinos, diciéndoles que, por favor, para respetarles ese rebaje, tienen que solicitar ese vado. A todos se les va a dejar el rebaje, a ninguno se le va a dejar sin rebajar.

- II. **PROYECTO PROGRAMA PIR EN COLONIA LA ESTACIÓN.** D. Francisco Raúl Zurdo Dorado, pregunta al Sr. Alcalde si se conoce la fecha de inicio del proyecto PIR de la Colonia La Estación.?? A lo que responde el Sr. Alcalde que mantuvieron una reunión hace poco con las empresas que van a comenzar con los proyectos PIR, hay que aprobar definitivamente los proyectos. Me parece que lo hablé con los dos portavoces de los grupos políticos municipales PSOE y VOX, señala D. Mariano Núñez. Interviene el Sr. Concejala-portavoz del grupo municipal PSOE, señalando que hablaron de otro proyecto, señalando el Sr. Alcalde que son todos los proyectos del programa PIR,



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

los que deben ratificarse en pleno. El Sr. Pascual aclara que la información dada a los portavoces fue en relación a la visita del Consejero para este proyecto de la colonia La Estación.

El Sr. Alcalde aclara que la información dada era sobre una reunión el lunes, con Comunidad de Madrid y con la empresa que ejecutará las obras de la travesía municipal. Porque D^a Belén Otero (Grupo VOX), me preguntó por eso. Lo que quise trasladaros es que el proceso es: se hace el proyecto, y una vez hecho el proyecto, porque ahora lo que tenemos es una memoria, tanto técnica como valoración económica, después se hace el proyecto de ejecución y una vez hecho, debe volver a presentarse al pleno para volver a votarlo. En cuanto al proyecto de La Estación, se ha empezado, por lo que en este año se tiene que hacer.

El Sr. Zurdo Dorado, explica respecto a la Colonia La Estación, que tienen un problema muy grande con el alcantarillado. Por supuesto que lo conocemos, responde el Sr. Alcalde. El problema que tienen en esa zona es que el alcantarillado pasa por en medio de las viviendas, y precisamente es una de las cuestiones a la que se quiere dar solución con este proyecto. Ese problema hace 50 años que lo tienen y nosotros ahora queremos solucionarlo. Si se van a hacer calles, etc., señala D. Francisco Raúl Zurdo, es momento de hacer unas fosas sépticas nuevas. D. Mariano Núñez, explica a este respecto, que lo primero que se va a hacer es sacarles ese alcantarillado fuera y dejarles un punto donde se tienen que conectar, tanto a un lado como a otro de las calles, en los dos sitios, porque uno se hace con el programa PIR y el otro se hará con una subvención de Cooperación. De esta forma quitaremos ese problema, porque hace 50 años que está hecha esa urbanización y se hacían las cosas así, pero es algo gravísimo, que sé que están sufriendo. Entonces se tiene en cuenta y se van a ver las posibilidades, pregunta el Sr. Zurdo Dorado, respondiendo el Sr. Alcalde, que por supuesto.

- III. **PROYECTO ILUMINACIÓN DEL MUNICIPIO.** Pregunta el Sr. Zurdo Dorado (Grupo Municipal VOX), si sabemos algo respecto al proyecto de iluminación del municipio. Responde el Sr. Alcalde, D. Mariano Núñez informando que estuvo la semana pasada reunido y se ha tenido una primera toma de contacto, viendo aquellas zonas donde se precisa reforzar, donde se necesita mayor iluminación, donde poner menos, etc.
- IV. **VERTIDO DE ESCOMBROS PROCEDENTES DE LAS OBRAS DE CAMINO Y TRAVESÍA ALDEA DEL FRESNO.** A este respecto señala el Sr. Concejel del grupo municipal VOX, Sr. Zurdo Dorado, que se está produciendo un vertido de escombros, procedentes de las obras de calles Camino y Travesía Aldea del Fresno, que no le parece normal que los vuelquen en la zona de la Ermita, aunque luego se los llevan, porque da un mal aspecto en la zona de entrada al municipio. El Sr. Alcalde responde señalando que entiende que da mala imagen, pero que se amontonan ahí para que luego sea más ágil su retirada. Si van recogiendo con el dumper y tienen que llevarse uno a uno, al final esa obra sería mucho más costosa., sería perjudicial para nosotros. El depositarlo en la zona de la Ermita estoy de acuerdo que queda feo, pero es cuestión de unos días, señala el Alcalde. Esta empresa trabaja muy rápido, remata el Sr. Alcalde.
- V. **MONTONES DE GRAVA** En el camino de la vía, por la finca de Agustín, hay montones de grava, que hemos observado que bajan por la canal de agua, de forma que ésta queda taponada, señala D. Francisco Raúl Zurdo. Me imagino que esa grava se utiliza para el arreglo de los caminos, continúa indicando el Sr. Zurdo. El Sr. Alcalde señala que esa grava debe ser de la empresa TRAGSA. El Sr. Zurdo, continuando con su intervención, indica que la han volcado y justamente está en la canal de agua. El Sr. Alcalde señala que irán a verlo y valorarán la cuestión planteada por el Sr. Concejel del Grupo Municipal VOX, para comprobar si tienen que retirarlo.



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

Finalizando en este punto con su intervención, el Sr. Concejal D. Francisco Raúl Zurdo, agradece a la Presidencia las respuestas e informaciones recibidas

➤ **NUEVA INTERVENCIÓN DE D^a ESTHER RODRÍGUEZ ALONSO, Concejal del Grupo Municipal VOX.**

- 1) **LIMPIEZA ARROYO GRANDE.** La Sra. Concejal del grupo municipal VOX, D^a Esther Rodríguez, expone que la limpieza del Arroyo Grande cumple ahora en febrero, y pregunta si se va a empezar con ello?? Responde el Sr. Alcalde señalando que se va a empezar, pero que estamos esperando a ver si cesan las lluvias. Se va a hacer en plazo ¿? Pregunta la Sra. Rodríguez, sí, responde el Sr. Alcalde. Además tenemos ya la contestación al respecto de Confederación, se les planteó una Declaración Responsable y se les exigía que cumpliesen con su parte de limpieza y la respuesta es que limpiemos nosotros la parte nuestra que ellos no piensan hacer nada. Es decir, que limpiemos nosotros la parte que podemos, que es la urbana y el resto, claramente..._La zona de urbanización Los Olivos, señala la Concejal Sra. Rodríguez, está como una selva. De Los Olivos vamos a hacer la parte urbana, informa el Sr. Alcalde, de hecho se está limpiando algo ya.
- 2) **ÁRBOLES DE RIBERA.** D^a Esther Rodríguez señala que se debería estar poniendo ya los árboles de ribera, porque es ahora en el invierno también, para que no se nos vaya el plazo. Estamos con ellos, responde D. Mariano Núñez, pero ahora hemos tenido un pequeño problema con la empresa que iba a ponerlos. Me han dicho que preguntase si ha habido problemas con los viveros, señala la Sra. Rodríguez. Con los viveros no, responde el Sr. Alcalde, es con la empresa que los iba poner, ahora está poniendo problemas para el comienzo de la actuación. A ver si podemos solventarlos. Y qué problema ha surgido, pregunta la Sra. Rodríguez ¿? Responde la Sra. Concejal de Turismo, D^a Esmeralda Peinado García (Grupo Municipal PP), señalando que les falta la empresa colaboradora que viene a plantar, es decir, con las colaboraciones o subcontratas. El Sr. Alcalde indica que se va a intentar solventar con la empresa que lo hizo en la zona de Las Praderas, que parece ser una empresa más seria.

La Sra. Rodríguez, continuando con su turno de ruegos y preguntas, solicita información sobre si se ha ampliado la zona desde el puente, en dirección Jirfa, con la plantación de árboles de ribera, a lo que responde el Sr. Alcalde que, en principio, es esa zona. No renunciamos a seguir todo lo que se pueda, repone D. Mariano Núñez.

- 3) **PUENTE DE TRES OJOS LA ESTACIÓN-**La Sra. Rodríguez pregunta a la Presidencia respecto a la apertura de los tres ojos del puente de La Estación. El Sr. Alcalde responde que el trámite lleva buen camino, aunque lento, pero bien., esperando que en este año 2026 por lo menos quede claro que podemos actuar ahí y que nos admitan lo que se pretende hacer.
- 4) **ÁRBOLES SECOS.** La Señora Concejal, D^a Esther Rodríguez, informa de la existencia de árboles de ribera, secos, para que se vaya retirando. Responde el Sr. Alcalde que en cuanto se comience con la limpieza del cauce, dentro de la parte urbana que nos corresponde y sobre la que podemos actuar, se hará.
- 5) **ÁRBOLES PLAZA DE TOROS.** Respecto a los árboles que se han plantado en la zona de la plaza de toros, D^a Esther Rodríguez comenta que tenía previsto preguntar, pero que ya la han confirmado que son plataneros. El Sr. Alcalde responde que no sabe con total certeza, se han colocado los árboles que han decidido los técnicos, y considera que está bien pensado porque estos árboles plataneros dan mucha sombra.



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

- 6) **USO CENTRO CULTURAL POR PERSONAS MAYORES.** D^a Esther Rodríguez Alonso, comenta a este respecto que ha escrito todo lo que tiene que decir, para ser más concreta y pone de manifiesto lo siguiente:

Han pasado ya dos meses desde la aprobación del Centro Cívico como Centro de Mayores, y nuestra propuesta (refiriéndose al grupo municipal VOX), era sábados y domingos en horario de 17:30 a 20:30 aproximadamente y pregunta por qué sólo se va a abrir los domingos?? El Sr. Alcalde responde que no recuerda se hablara de días concretos, no lo recuerdo, dice.

La Sra. Rodríguez insiste en que se dijo que sábados y domingos, revisamos el acta, señala.

De todas maneras, dice D. Mariano Núñez, lo que se está haciendo, como ya hablamos, ahora que comienza el nuevo año, con un nuevo presupuesto, estamos haciendo, por decirlo de alguna manera, una prueba piloto. El otro día fue de 16:00 a 19:00 horas, como vimos que no resultó, pues este domingo es de 18:00 a 22:00 horas.

D^a Esther Rodríguez (VOX) incide en que la moción no era esa. La moción eran dos días por lo menos tres horas por la tarde y desde luego a las cuatro de la tarde no va a venir nadie. El Sr. Alcalde comenta que le parece mejor probar este domingo de cuatro a diez, que abrir directamente sábado y domingo. No entiendo por qué, dice la Sra. Rodríguez, si está disponible el sábado, no se puede poner el sábado ya que habrá gente que le vendrá bien venir el sábado y gente que le vendrá bien venir el domingo y hay días en que vendrán muchos y otros en los que no vendrá nadie.

Esta semana ya está planteado, dice el Sr. Alcalde, pero la semana que viene se va a hacer así, después de las fiestas de San Blas. Esta semana está planteado de seis a diez, aclara el Sr. Alcalde. D^a Esther Rodríguez señala que el problema, es que nosotros pensamos que hasta las diez es mucho tiempo, pero nos da igual, si lo habéis ampliado así, perfecto.

Estamos haciendo pruebas, dice el Sr. Alcalde.

Lo que pedimos es que por favor, dice la Sra. Rodríguez, si se ha votado que sea sábado y domingo, que se pueda venir sábado y domingo, porque hay personas... en este puto se produce la intervención de D^a Patricia Solano, Concejala del grupo municipal PP, señalando que no se ha votado los días exactos, a lo que repone D^a Esther Rodríguez diciendo: si crees que no se ha votado, revisamos el acta, es así de sencillo. Menos mal que queda todo grabado, dice la Sra. Rodríguez.

Continúa reiterando la Sra. Rodríguez que se trató sobre sábados y domingos, en turno de tarde, y tenéis que tenerlo en la moción, dice refiriéndose al equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde reitera lo dicho anteriormente: Después de San Blas se va a abrir en sábado y domingo, en ese horario. La Sra. Rodríguez pone de manifiesto su conformidad. Interviene nuevamente la Sra. Solano Alonso, indicando que a diario no podremos realizar otras actividades y ciertas concesiones que se hace a las personas. D^a Esther Rodríguez Alonso, expone que en el pleno anterior, el día de la moción hablamos por un mes en concreto y no había nadie, dijimos que si un día hay un evento como la presentación de un libro, o cualquier cosa, se dice. La Sra. Solano Alonso comenta que se dijo de respetar los horarios y los descansos de los trabajadores. Nosotros no queremos castigar a los trabajadores, repone la Sra. Rodríguez Alonso, lo que queríamos era contratar a otra persona, ya que al igual que se gasta dinero en otras cosas, también se puede gastar para nuestros mayores y no creo que sea para tanto. Se prueba este año, en verano seguramente no vengán, porque en verano tienen cosas, pero en invierno es cuando hace falta. Si nos metemos ya en primavera-verano, pues vendrán menos, dice D^a Esther Rodríguez. Se trata de que se instaure un año, probar y si no funciona no hay una gran pérdida ya que las instalaciones están.

Pero estas diciendo que se contrate a una persona, para que no venga nadie, pregunta la Sra. Solano Alonso ¿? Pero vas a dar un servicio al pueblo, indica la Sra. Rodríguez Alonso, no lo estamos dando



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

con otras actividades. A las que asiste gente, responde D^a Patricia Solano, porque este domingo ha habido una persona aquí ... Si tu publicitas como centro cívico abierto, dice D^a Esther Rodríguez, no como centro de mayores, - es que no es un centro de mayores, responde D^a Patricia Solano, ni actividades, ni ningún tipo de actividades que se van a hacer, nada más que el centro está abierto por las tardes, dice la Sra. Rodríguez, y como no quiero que funcione, lo pongo el día antes.

Eso son especulaciones, responde el Sr. Alcalde.

D^a Esther Rodríguez señala que, si quieres que funcione, mira, vuestras actividades todas se publicitan muy bien, de lo cual me alegro, y con tiempo. Esta no está bien, dice la Sra. Rodríguez al Sr. Alcalde, decir que está el centro abierto por las tardes un día antes a lo que éste responde que se ha publicitado en los mismos canales y mismos términos. Si lo que se quería era publicitar que estaba el centro abierto para lo que quisieran. Para lo que quisieran, no es, repone la Sra. Rodríguez. Es que nosotros, nuestra moción es para un centro de mayores en esas horas, si es en este inmueble, que ya está hecho y no va a costar dinero, pero podría ser en otra ubicación que se hubiese abierto, porque lo que queremos es un centro de mayores, no que se abra el centro cívico a esas horas, lo publicito como que está abierto y aquí viene todo tipo de público: viene un niño, viene un padre, viene un abuelo, viene uno a jugar al fútbol. Es un centro de mayores, reitera D^a Esther Rodríguez, y pregunta: habéis ido a algún centro de mayores ¿? No habéis ido, pues por eso tenéis esas dudas.

El Sr. Alcalde continúa diciendo que se ha publicitado igual y después de la semana de San Blas se hará perfectamente.

Continúa un intenso debate entre la Sra. Concejala del Grupo VOX, D^a Esther Rodríguez y la Sra. Concejala del Grupo PP, D^a Patricia Solano, sobre el debate acaecido en el pleno anterior, respecto a la moción de urgencia presentada por el grupo municipal VOX y la constancia en el acta de los asuntos tratados, señalando la Sra. Rodríguez que se puede revisar el acta y el contenido de la misma.

D^a Esther Rodríguez reitera que se quedó pendiente el tema de horarios, porque querían tres horas, pero se iba a jugar un poco y se iban a reunir todos para ver cómo enfocaban el asunto de la mejor forma posible.

Interviene el Sr. Alcalde para decir a la Sra. Rodríguez, que eso es lo que él propuso, reunirse y darle forma a la moción y dijisteis que no. La moción son tres horas las que pedíamos por las tardes, sábados y domingos. Es más, hablamos hasta de un profesor, que dijimos íbamos a ver después, para clases de bailes latinos, que está recogido en el acta, que yo me leo en cuanto me llega, dice D^a Esther Rodríguez. Y efectivamente, se quedó eso pendiente de valorar, si venía gente o no venía, podíamos optar a ese profesor, del que tenía datos que estaba en Villamantilla.

El Sr. Alcalde responde a D^a Esther Rodríguez, que hablaste tú como actividades que se podían hacer, pero la primera propuesta por mi parte fue dejar la moción sobre la mesa y darle forma. Tú dijiste que queríais votar que se abriese para los que quisieran venir. Para los que quisieran venir mayores, aclara la Sra. Rodríguez. Es un centro de mayores, reitera, para personas mayores. El Sr. Alcalde discrepa con este punto y señala que se dijo: para los que quisieran ellos hacer aquí, sin ninguna tutela. Continúa la discrepancia entre la Sra. Rodríguez y el Sr. Alcalde en cuanto a lo tratado en el pleno anterior, defendiendo la Sra. Rodríguez que se habló de ofrecer a los mayores algún tipo de actividad o motivación, como juegos de cartas, etc. circunstancia que el Sr. Alcalde considera que son actividades que se les ofrece entre semana y se les pregunta a ellos incluso, qué horarios prefieren entre semana. La Concejala del grupo VOX, D^a Esther Rodríguez, asiente en este punto y dice que está muy bien entre semana, pero no vamos a hablar de lo que se trató en la moción porque en ese caso tardaremos una vida igual que tardamos la otra vez y continúa reiterando que la moción es como un centro de mayores, los fines de semana, los sábados y domingos por las tardes y se vendría sin una actividad concreta, nada más que a pasar el tiempo, cuando ellos quieran y a pasar aquí un tiempo socializando, en vez de estar en el bar tantas horas, vendrían aquí un poquito de tiempo y de aquí se irían donde quisieran, dice la Sra. Rodríguez.



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

Puede pasar que vengan muchos, que no venga nadie, no lo sabemos. Es un requerimiento que nos hacen, lo consideramos en su momento para traerlo a pleno y si luego no vienen, se cierra y se acabó. No vamos a hacer una inversión, solamente el gasto de luz. Eso es lo que se está tanteando ahora, aclara el Sr. Alcalde, nosotros hemos planteado este domingo cambiar horas, porque el domingo pasado no tuvo éxito.

A las cuatro de la tarde no viene nadie, dice D^a Esther Rodríguez. Por eso hemos cambiado el horario ofrecido de apertura, dice el Sr. Alcalde, de cuatro a siete... De cuatro a siete no vienen, dice la Sra Rodríguez, porque se van a comer.... Pero quién reclama eso, pregunta el Sr. Alcalde. Todas las mayores, la mayoría, responde la Sra. Rodríguez. Cuántas personas, pregunta el Sr. Concejil D. Rubén González, del grupo municipal PP. No puedo dar nombres, tengo que velar por la protección de datos, responde la Sra. Rodríguez. Es muy fácil, dice D^a Esther Rodríguez, fuimos a hablar a las clases, hablar con el profesor, que estuvimos allí hablando con todos los mayores y les preguntamos que qué les parecía, porque si no les parecía bien no íbamos a traerlo a pleno y nos dijeron todos que les parecía genial.

El Sr. Concejil del Grupo Municipal PP, D. Rubén González Rojas, informa a la Sra. Rodríguez que ha preguntado a tres mayores, que a esa hora no les conviene salir. Vamos a ver, dice la Sra. Rodríguez, es que a las cuatro de la tarde están durmiendo la siesta y después se van a caminar. A los mayores, a partir de las cinco y media, seis de la tarde, dónde están en un invierno, en el bar y se tiran allí hasta las nueve de la noche. También está tu madre que te lo puede decir, señala la Sra. Rodríguez al Sr. González. Mi madre no me ha pedido nada, responde el Sr. González. Bueno, pues a lo mejor tu madre no quiere venir, responde D^a Esther Rodríguez, no lo sé, pregúntaselo. Se lo preguntaré responde D^a Rubén González.

Lo que sí que es cierto, continúa reiterando la Sra. Rodríguez, que esta moción que está debatida en pleno y se votó por unanimidad de que se llevaba a cabo y si no funciona, se cierra. Y no estamos mintiendo. Mira, dice la Sra. Rodríguez, refiriéndose al Sr. González, tendría que ser verdad que no hubiésemos preguntado a nadie y también tendría derecho a traerla a pleno. Nadie te lo está diciendo, repone el Sr. Alcalde. Lo que no es normal, continúa exponiendo la Sra. Rodríguez, es que encima se me cuestione si nuestro grupo se ha informado y hemos estado hablando. Sé que son cosas importantes y que cuestan dinero al pueblo y no quiero que digan que todo sale mal por mi culpa, Y sí, me preocupo mucho de preguntar. Continúa diciendo la Sra. Rodríguez, que a ver si con el tema de otras actividades hacemos lo mismo, que esas sí que nos cuestan mucho dinero y no me hagas hablar, dice la señora Concejil dirigiéndose al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde responde a D^a Esther Rodríguez Alonso, explicando que el hecho de que el Sr. González le haya contestado preguntando que con cuántas personas había hablado, es porque has dicho, que la gran mayoría, que todas las personas mayores, a lo que repone la Sra. Rodríguez, que la gran mayoría de personas mayores que están en las clases de mayores..... interviene el Sr. González Rojas para señalar que, la gran mayoría, menos su madre....se produce a continuación un breve debate a este respecto entre los Concejales del grupo PP, Sr. González Rojas y del Grupo VOX, Sra, Rodríguez Alonso, que concluye diciendo que ella no viene aquí a discutir, que viene a ser respetuosa y en el momento en que no lo sea, me lo dices, porque yo jamás en la vida he venido aquí a esto. No se lo merecen nuestros vecinos, dice la Sra. Rodríguez.

- 7) **CAMINO DEL TEJAR.** Continuando con su intervención, D^a Esther Rodríguez Alonso, quiere hablar sobre un problema existente y una petición que su grupo municipal VOX quiere hacer al respecto. Desde hace un año solicitamos el arreglo del Camino del Tejar y aún sigue igual. De tiempo inmemorial al coexistido en paralelo el camino, el barranco con su chorrero, por la derecha va descendiendo, ciertamente porque discurre el camino por una zona de cota baja, siempre se ha visto amenazado y ahora se ha vuelto impracticable. La intervención de Confederación por la chorrera del



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

barranco no debe impedir la reparación del camino. Si se perdiera el camino, muchos propietarios no tendrían acceso a sus parcelas, más que a través de servidumbres, con todas las dificultades que ello conlleva. Esta vía pública, fue afectada de manera especial por la “dana” de 2023, cuyos efectos se ha pretendido paliar con una dotación muy elevada de la Comunidad de Madrid. La reparación no será sencilla, pero tratándose de una vía pública, debería realizarse y sin mucha demora, ya que han transcurrido dos años y medio desde aquella. Volvemos a ofrecer nuestra mano, ya que conozco bien, desde la infancia y me he estado informando y viéndolo con los vecinos de las tierras colindantes a dicho camino y dispongo de planos para ir juntos y verlo “in-situ”.

En principio, señala D^a Esther Rodriguez, esto lo vuelvo a traer al pleno porque ha pasado mucho tiempo y no conseguimos quedar. Responde el Sr. Alcalde a la cuestión formulada diciendo que, por más que ha pasado por allí, no veo el camino, no sé a qué camino se refiere. Yo creo, dice el sr. Alcalde a la Sra. Rodríguez, que te estas refiriendo no al camino del Tejar, sino al camino de Valdearrobas. No, no, dice D^a Esther Rodríguez, es el Camino del Tejar. El Sr. Alcalde procede a indicar: pasas por la vía que estaba perdida y recuperamos, pasas las portaleras, los tubos que se han colocado... donde están los tubos, indica la Sra. Rodríguez, esos tubos que están puestos por el Canal, los que están bajo el paso. Si coincidimos en el sitio, repone D^a Esther Rodríguez, de hecho, dice al Sr. Alcalde, la ubicación que te mando donde lleva un año también..... Si te vas a catastro, comienza a decir D. Mariano Núñez, si tengo planos, tengo todo, replica la Sra. Rodríguez, y he ido con los propietarios a verlo “in-situ”. Estoy de acuerdo contigo, dice el Sr. Alcalde, en que eso toda la vida lo hemos utilizado como camino. No, no, replica la Sra. Rodríguez, está el camino, el barranco y el barranco lleva su chorrera. Si me traen el catastro, justificando que eso es un camino vecinal, dice el Sr. Alcalde, ... la Sra. Rodríguez reitera su postura de que efectivamente, es un camino, e invita al Sr. Alcalde a que vaya a verlo y puede enseñarle los planos. D. Mariano Núñez responde que no se trata de que le enseñe los planos, te estoy diciendo que si del catastro me traes justificante del camino propiedad del ayuntamiento. Camino del Tejar, reitera la Sra. Concejala D^a Esther Rodríguez Alonso, está en el plano, mira que te lo paso ofrece la Concejala al sr. Alcalde. Siempre he visto ahí, dice D. Mariano Núñez,..... vente conmigo ofrece la Sra. Rodríguez que has quedado hace un año. D^a Esther Rodríguez pone de manifiesto que tiene el plano y el Sr. Alcalde pide que se lo envíe ahora al teléfono móvil para verlo a la vez que ella. Cuando quieras lo vemos, reitera D^a Esther Rodríguez, porque el problema es que no hay otro paso para esas tierras, tienen que pasar por la parte de arriba del Camino de Valdeyeso, por la zona de Navalcarnero y atravesar todos, todos los vecinos, por una tierra de un propietario. Tú sabes que siempre ha habido servidumbre de paso, dice el Sr. Alcalde, y sobre la servidumbre de paso el Ayuntamiento no puede hacer nada. Son muchas parcelas que tenían su propio paso, repone la Sra. Rodríguez. De hecho, continúa explicando la Sra. Rodríguez, hay una tierra que era de Lola, que no sé si os ha correspondido a vosotros. No, responde el Sr. Alcalde, es de otro familiar. Pues en esa zona es, replica D^a Esther Rodríguez, a lo que el Sr. Alcalde responde diciendo, que vuelve a repetir que siempre hemos pasado por ahí, pero nunca ha sido un camino. Hemos pasado porque estaba seco, que nunca ha corrido el agua. Es un camino, continúa insistiendo la Sra. Rodríguez, y estaba el camino, el barranco y la chorrera, todo. Y ahora, cuando se produjo la “dana”, el barranco lo ha arrasado todo y por ello parece que es barranco todo porque se ha comido el camino y la chorrera no se ve porque está llena de maleza. Pero andando, como he hecho yo, entre medias de ello, se ve todo perfectamente. Esto, como estamos ahora aquí no se ve, pero si vamos a mirarlo se aprecia mucho más, señala D^a Esther Rodriguez dirigiéndose al Sr. Alcalde, te ofrecí hace un año que fuésemos juntos a verlo. Aquí no veo yo nada donde pone camino, dice el Sr. Alcalde, a la vista de la documentación recibida en su teléfono móvil. Es ese camino, el que te está marcando entero, dice la Sra. Rodríguez, toda esa vía que está marcada de color, ese es todo el camino del Tejar, no el trocito sólo donde está el barranco, todo es el camino del Tejar y en la foto que tienes parcial, es desde la



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

tierra de tu familia. El Sr. Alcalde por su parte continúa mirando la documentación recibida y comenta a D^a Esther Rodríguez que en la ficha que le manda no ve por ningún lado que ponga que es un camino. Bueno Mariano, dice la Sra. Rodríguez, con la referencia que te he dado, búscalo tú si quieres y sabes que yo voy contigo cuando quieras y con los propietarios de las tierras, como he hecho yo el domingo, y vamos y lo ves todo. Por mucho que me digan los propietarios, si no aparece en catastro, responde el Sr. Alcalde. Tú tienes acceso a conseguirlo, dice la Sra. Rodríguez, yo es que no tengo planos, se lamenta la Concejala, pero si tienes dudas...El Sr. Alcalde continúa insistiendo que por más que busca en la documentación gráfica recibida, viene el barranco Valdearrobas. No, reitera una vez más la Sra. Rodríguez, es que no es barranco, es Camino del Tejar, y dentro del camino es todo eso que ves ahí. Es igual que si te vas al carril de la Cruz del Pimiento, dice el Sr. Alcalde, eso es una servidumbre de paso también. Infórmate si quieres, dice D^a Esther Rodríguez al Sr. Alcalde, que responde que lo hará.

8) MANIFIESTO EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX DE VILLAMANTA

D^a Esther Rodríguez Alonso, por último y actuando en representación de su grupo municipal VOX, señala que la toca a ella ser la que se ocupe de decir lo siguiente, que les resulta doloroso, pero que no les queda otra opción:

El Grupo Municipal VOX- Villamanta, quiere hacer saber en este pleno, tanto al Grupo PP, como al Grupo PSOE, como a nuestros vecinos que aquí presentes están, mientras no se ajuste nuestra moción a lo requerido y aquí votado por unanimidad por el pleno anterior y no se informe correctamente en lo que queda de mes a los vecinos, (que ya sé que me has dicho que si, que lo vais a hacer cuando pase San Blas, lo cual no nos importa esperar, comenta la Sra. Rodríguez, dirigiéndose al Sr. Alcalde), de la apertura del centro cívico, como centro de mayores, sábados y domingos, tres horas mínimo y no antes de las 17.30, como repito, se ha votado y nos han comentado y se ha referido, y antes del siguiente pleno, no estén todas las incidencias registradas, el 95 por ciento de ellas, prácticamente desde hace un año, no vamos a votar a favor nada que se traiga al siguiente pleno y sucesivos, como orden del día, hasta que no se cumpla lo anteriormente expuesto. Pensamos que nuestros vecinos no merecen una espera de un año en reparaciones sencillas y poco costosas, pagando religiosamente sus impuestos. Sólo se necesita poner un poquito de interés, ya que todos y no nos queda duda, queremos el bien para Villamanta. Se trata de mejorar y no de retroceder, como ha pasado con el tema de la iluminación de nuestro municipio y, es cierto que es super difícil, pero es que llevamos un año, pleno tras pleno, pidiendo desde que entramos en enero:

- Ya sé, comenta la Sra. Rodríguez, que son como quince o dieciséis, no creo que sea tan complicado después de la relación que nos hizo la Sra. Concejala D^a Patricia Solano (PP) en el anterior pleno. -

- ✓ Modificar focos y situarlos más cerca de la puerta de la salida del pabellón, puesto que no tienen luces.
- ✓ Reparar farola de la calle Serantes, ha costado un año, dice la Sra. Rodríguez.
- ✓ Tapar agujeros en el suelo en la parte posterior de la Ermita. Hasta hoy mismo, señala D^a Esther Rodríguez, he mandado las ubicaciones y te llevo mandando ubicaciones de todo lo que voy a detallar ahora aquí, para que no quede duda, dice dirigiéndose al Sr. Alcalde. Y gracias a la Sra. Concejala D^a Esmerada Peinado (PP) por lo único de estas peticiones que hemos conseguido y gracias también a Rubén González y gracias a todos.
- ✓ Reparar tapa del contenedor de la Fuente Grande y las que están mal de varios contenedores.
- ✓ Recoger escombros en el camino de la Carretera de Mérida hacia Los Omazales. Al principio del camino del margen izquierdo de la carretera.



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

Como no se especifica bien, continúa explicando la Sra. Rodríguez, antes de cada pleno, en la misma mañana, recorro todos los sitios y mando ubicación de nuevo al privado para no llegar a esta situación porque no queremos estar a mal, pero no nos queda otra opción.

Eso sigue ahí, dice D^a Esther Rodríguez, sigue la basura, siguen los escombros.

- ✓ Recoger el resto de muebles que hay bastantes de cocina en el barranco del Tejar. Llevan ahí un año, lamenta la Sra. Rodríguez., y llevamos un año reclamándolo igualmente.
- ✓ Recuperar el camino, como acabo de exponer, del Tejar.
- ✓ Poner papeleras en calles. Al menos dos en la Avenida de La Libertad, porque desde el bar San-Zur hasta la marquesina de la Ermita, no hay nada y en las calles estamos faltos de ellas. Hemos tardado un año, reitera la Sra. Rodríguez.
- ✓ Rebajar bordillos del paso de cebrá que están a la altura de correos. Ese bordillo está alto, dice D^a Esther Rodríguez, y demasiada suerte tenemos, ya que los que estaban antes no lo han corregido bien y los que están ahora, tampoco.
- ✓ Revisar alcantarillado y rejillas en la **calle CERVANTES número 12, en el SAU-5**, ya que debe haber algún problema en el alcantarillado, porque en verano huele fatal.
- ✓ Reponer el punto de contenedores de la Avenida de la Libertad, aproximadamente en el quince, sentido Aldea del Fresno. Ahí si que contestasteis que no se podía por seguridad de los ciudadanos, aunque anteriormente si estaba, pero si es por seguridad, me parece bien, señala la Sra. Rodríguez.
- ✓ Habilitar recinto de perros "pi-pi can", identificando carteles informativos de "prohibido". Esto lo tenemos conseguido, explica la Sra. Rodríguez, y también decíamos que se colocasen en las zonas verdes, carteles identificativos de que "no pasen con los perros" a hacer sus pises y sus cacas. He visto que habéis hecho una campaña, me dijisteis que ibais a proceder a denunciar y yo creo que si se avisa y luego no se cumple, tendrán que pagar por ello, porque las zonas verdes las pagamos todos los vecinos.
- ✓ Habilitar un recinto apropiado para gatos, cerrado, porque cuando se captura uno, dice la Sra. Rodríguez, como el recinto sea abierto como el de los perros, se salen por arriba hasta que llegan los operarios de la protectora, nos dicen que los dejamos en la calle. Eso es verdad porque me lo han dicho a mí, afirma la Sra. Rodríguez.
- ✓ Reposición de las farolas deterioradas en el municipio y en concreto, por peligro de caerse y accidentar a algún vecino, ya que están peligrosas, en el Paseo de La Estación número 1. Esa farola en concreto, señala la Sra. Rodríguez, avisé hasta antes del inicio de la Cabalgata porque en esa farola, justamente, se pone todo el mundo en la Cabalgata, estaba rezando porque no se cayese encima de nadie. Te mandé ayer las fotos, indica la Sra. Rodríguez, refiriéndose al Sr. Alcalde, para no tener que decirlo hoy. Como no me has contestado, no me ha quedado otra. Te mandé todo ayer, dice la Sra. Rodríguez al Sr. Alcalde, fotos, de todo, para quedarme tranquilísima. Has visto la foto no ¿? Pregunta la Sr. Rodríguez. Como está todo el mundo arremolinado sobre esa farola y con un niño en hombros, justo debajo de ella. Responde el Sr. Alcalde que la técnico municipal estuvo viendo esas farolas, dijo que estaban mal, que hay que cambiarlas, pero se podían quedar ahí, de momento y hasta que llegue - D^a Esther Rodríguez continúa diciendo, que hasta que pase algo Mariano y se podía haber puesto el día de la Cabalgata, por lo menos un precinto, acotándola, para que no se apoyase la gente en ella. Estamos en ello, hasta que pase algo no, dice el Sr. Alcalde, será hasta que lleguen 40 farolas que están solicitadas, ya están pedidas. Yo creo que el Ayuntamiento, dice la Sra. Rodríguez, es hacer un mantenimiento. Por supuesto, repone el sr. Alcalde. Si acaso, señala la Sra. Rodríguez, por seguridad, se quitan y se reponen después. Y no se está haciendo mantenimiento en el pueblo, pregunta el Sr. Alcalde ¿? Si, si se está haciendo, responde la Sra. Rodríguez., pero justo ese en concreto no. Gracias a Dios que se está haciendo, repone la Concejal D^a Esther Roriguez, sí estamos mejor, pero hay algunas



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

- cosas que faltan y esas estamos para decirlas. A continuación, la Sra. Rodríguez, pone un ejemplo del caso, si tu tienes un hijo y te están diciendo que si le pones aquí y se cae, le puede matar, no le pones. Pero si no se avisa, ni siquiera, eso puede pasar. Te voy a mandar las fotos, dice la Sra. Rodríguez dirigiéndose a la Concejal del Grupo PP. Él las tiene, dice D^a Esther Rodríguez refiriéndose al Sr. Alcalde. Responde el aludido indicando nuevamente que la técnico ha revisado esas farolas. Vale, las habrá revisado, dice la Sra. Rodríguez, y tú has visto cómo están ¿? Te lo he mandado, tiene unos agujeros muy grandes en la parte de abajo, cuando te lo digo no es por decir, reitera la Concejal Sra. Rodríguez, hay otras que están mal, pero esas son las peligrosas, esa y una que está en la carretera de Méntrida, donde comienza, a la altura de los contenedores. Lo que pasa es que por ahí pasa menos gente, pero si se cae, también pasa igual, porque está en las mismas condiciones.
- ✓ Lo último que pedimos fue el informe técnico de lo que hemos hablado de la iluminación del pueblo.

Este es el problema que tenemos, continúa D^a Esther Rodríguez (VOX) con su intervención. Que llevamos detrás de todo esto un año, que son cosas que no cuestan dinero, que es sencillo y que nosotros también nos gusta que se valore porque estamos aprobando todo lo que consideramos que es correcto y que nos parece bien. No vamos poniendo zancadillas. Pero sí que queremos que por favor se nos tome en cuenta, y cuando vemos que una cosa está mal, no voy a decir que se haga hoy, pero dentro de un año.....

Farola calle Serantes está colocada, dice el Sr. Alcalde. Si lo he dicho, replica la Sra. Rodríguez, pero ha hecho falta un año.

Farolas varias urgentes, dice el Sr. Alcalde, hay 40 que están solicitadas. Porque no sólo son esas, hemos detectado bastantes más. Ya, ya, dice D^a Esther Roriguez. Esas están para caerse y antes de que llegue ese momento... Te he escuchado, repone el Sr. Alcalde. Vale, yo también, replica la Sra. Rodríguez. Continúa el Sr. Alcalde en su turno de respuesta explicando: hay 40 farolas solicitadas, no sólo para cambiar esas, sino para otras que pensamos que no son adecuadas, y debemos quitarlas y ponerlas nuevas. Los maceteros de la calle Roma, 17, están quitados, informa el Sr. Alcalde. Los agujeros que estas diciendo ahí abajo, que yo por más que miro no los veía, no son agujeros, eso son.....D^a Esther Rodríguez, sin dejar concluir al Sr. Alcalde, le replica: que son agujeros de bolardos, te lo he dicho siempre, desde el primer día. Vamos a ver, dice el Sr. Alcalde, me decías agujeros.... No, dos agujeros de bolardos, detalla la Sra. Rodríguez. Se han quitado los bolardos para que pase la gente y se han quedado los agujeros. Un vecino, continúa exponiendo la Sra. Rodríguez, y sé quién es, pero no voy a decir nombres, ha puesto ahí una piedra hace tiempo y ha echado arena, para que por lo menos la gente.... Encima de esos bolardos, dice el Sr. Alcalde, los maceteros se colocan casi siempre y se retiran cuando hay que pasar, porque ahí nosotros no creo que debamos tapar los agujeros, lo que hay que hacer es adecuarlos ahora. Pero taparlos me refería con unas tapas, con unas tapas de plástico, de las que se quita y se ponen, y ya no se cae nadie, dice la Sra. Rodríguez. Creíamos que teníamos más urgencia por ejemplo, dice D. Mariano Núñez, con arreglar unas aceras, con quitar barandillas, con organizar adecuadamente todo el tema del cerramiento de la pista de baloncesto, que estaba que se podía caer encima de alguien, con clausurar la tirolina, con un montón de cosas que se van haciendo sin pausa y por supuesto, todo lo señalado por la Sra. Concejal, ya dice que se está haciendo, señala el Sr. Alcalde. Por eso hemos esperado un año, responde D^a Esther Rodríguez, no hemos sido exigentes en el tiempo. Hay cosas de la lista vuestra, responde el Alcalde, que ya se han hecho. Sé que se han hecho, replica la Sra. Rodríguez, pero ha costado un año. Lo he dicho punto por punto, recalca la Sra. Rodríguez. Algunas sí, pero otras no, discrepa el Alcalde. Por ejemplo, dice el Alcalde, el cerramiento de perros está habilitado desde el verano. Si, lo he dicho, responde la Sra. Rodríguez, y la he dado las gracias a la Concejal responsable por ello, que eso si lo hemos conseguido. No, has dicho que se dejan los animales ahí para custodia, repone el Sr. Alcalde. No, es el de gatos, aclara la Sra. Rodríguez. Interviene en este punto la Sra. Concejal del Grupo Municipal PP, D^a Esmeralda Peinado y



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

aclara que el de gatos está cerrado ya, desde el verano. Vale, pues si ya lo habéis cerrado, responde D^a Esther Rodríguez dirigiéndose al Sr. Alcalde, pues esa cosa está hecha de todo lo que has dicho, una cosa menos. Parece que estás diciendo que no hacemos mantenimiento en el pueblo, repone el Sr. Alcalde. No, no, yo no he dicho eso, aclara la Concejal del grupo VOX, Sra. Rodríguez, yo te he dicho que hacéis muchas cosas buenas, si El tema del Tejar, dice el Sr. Alcalde, tendremos que seguir mirándolo, porque yo no estoy de acuerdo contigo. Yo no puedo actuar en un sitio que no existe un camino, si resulta.... Yo he dicho, replica la Sra. Rodríguez, que por lo menos te molestes en venir a verlo y en hablar con los vecinos y te lo van a explicar igual que a mí, y juntos conseguimos algo. El Sr. Alcalde responde a este respecto, que por mucho que vaya allí y vea lo que sea, si no hay un camino. Lo primero que tengo que detectar es que realmente hay un camino, porque hasta ahora no lo he detectado. La Sra. Rodríguez responde al Sr. Alcalde que, lo primero que tiene que saber es dónde es, porque no lo sabe. Por supuesto que no lo sé, dice D. Mariano Núñez, porque si me estás confundiendo un barranco con un camino, no puedo saberlo. Es el camino más el barranco y la chorrera, aclara la Sra. Rodríguez. Es que esta todo unido, ahora se ha unido y lo que tu llamas barranco, era camino. El sr. Alcalde discrepa de este concepto y dice no, no era camino. Ahí siempre que miras a catastro, te pone barranco y es barranco de Valdearrobas, no barranco del Tejar. Que no, que no, replica la Sra. Rodríguez, estamos hablando de camino, yo no quiero recuperar el barranco, yo quiero recuperar el camino. El barranco es lo que se ha recuperado tras la "dana", señala el Sr. Alcalde, porque lo utilizábamos todos de camino y eso nunca ha sido un camino. Estamos hablando del camino, incide la Sra. Rodríguez, que no puedo decirte más y te ofrezco para ir juntos, valorarlo y cuando tu lo valores, y hables con los vecinos y ellos te lo expliquen hasta con los planos, porque tienen el catastro y tienen todo y si tienes una duda, no te preocupes, te tendrás que informar, porque es tu obligación, y si se puede hacer y si no se puede, tendrás que explicar a los vecinos el por qué no se hace, pero por lo menos, ven a verlo, reitera la Sra. Rodríguez al Sr. Alcalde. Estoy harto de verlo, responde el Sr. Alcalde, y los tubos que hay allí para poder cruzar ese barranco, eso fui yo el que estuvo allí a colocarlos para poder pasar. No sabes ni dónde está, replica la Sra. Rodríguez. No digas eso, perdona, dice el Sr. Alcalde a la Sra. Rodríguez, no me digas que no sé dónde está. Lo que yo te estoy diciendo, repone la Sra. Rodríguez, no lo sabes muy bien porque hay que profundizar y andar por dentro. Yo tampoco lo sabía que era todo ese camino. El Sr. Alcalde pide por favor a la Sra. Rodríguez que no le diga lo que sabe y lo que no sabe. Es que si no, reitera la Sra. Rodríguez, no me dirías eso. A lo mejor eres tú la que no sabes, repone el Sr. Alcalde. Bueno.... Yo nada más que te digo, reitera la Sra. Rodríguez, que tienes la opción de ir con los vecinos y si no quieres con los vecinos, conmigo, que yo ya si que he estado con los vecinos, te digo todo, y luego tú, infórmate correctamente y si ellos no tienen razón, se lo dices y ya está.

En este punto interviene la Sra. Concejal del grupo municipal PP, D^a Esmeralda Peinado García, señalando a la Sra Rodríguez (VOX), que son los vecinos los que tienen que pedir el camino a la Alcaldía, no el Alcalde el que tiene que decir a los vecinos si eso es un camino. Deben facilitarle la documentación correcta para que el alcalde pueda verlo o no. Los propietarios tienen que demostrar que es un camino. Responde la Sra. Rodríguez, que los propietarios saben que es un camino. Lo tienen que demostrar con documentación, señala la Sra. Peinado García. Que me estáis diciendo, replica la Sra. Rodríguez, que tienen que venir ellos -refiriéndose a los propietarios-, la opción que les doy es que vengan ellos a solucionar. Decirme qué queréis que les trasmita, pide la Sra. Rodríguez. Eres tú la que siempre me estás diciendo que hay que arreglar aquello, repone el Sr. Alcalde a la Sra. Rodríguez, y allí nunca ha habido un camino. Hemos pasado por allí toda la vida, dice el Alcalde. Yo le diré a los propietarios que son: Miguel Ángel, Angelete, la familia de Arturo, hay dos o tres más que no sé quién son, dice D^a Esther Rodríguez, Juan Ramón, hay varias personas allí que tienen sus tierras, pues a todas esas personas les diré lo que me estáis diciendo, que tienen que pasar por el Ayuntamiento a demostrar que eso es un camino, me queréis decir eso ¿? Pregunta la Sra. Rodríguez.



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

El Sr. Alcalde responde que él la está diciendo que no es así., que lo miren en catastro y sólo pone que está el barranco de Valdearrobas. A lo mejor puede ser una servidumbre de paso, dice el Sr. Alcalde, no lo sé... pero en las servidumbres de paso no puede actuar el Ayuntamiento.

Qué quieres que les trasmita, pregunta la Sra. Rodríguez, refiriéndose a los dueños de las parcelas afectadas, qué tienen que hacer para venir a solicitar recuperar su camino, qué tienen que hacer: venir al ayuntamiento y solicitarlo aquí.

Te vuelvo a repetir lo mismo, señala el sr. Alcalde, voy a seguir mirando... Míralo por favor te lo pido, dice D^a Esther Rodríguez, por lo menos míralo. Voy a volver a mirarlo afirma el Sr. Alcalde. Venga vale, dice la Sra. Rodríguez, por favor, y te vuelvo a repetir, que, aunque parezca que no, brindamos la mano para que podamos hacer cosas y si hay alguna duda, se puede arreglar.

Concluyendo con su intervención, la Sra. Rodríguez, agradece a todos por la atención prestada durante su intervención.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. ISIDORO ANDRÉS LÓPEZ**, para tratar el tema del alumbrado del municipio, concretamente dice, la farola de la plaza de la Iglesia, que falta. Le responde D^a Patricia Solano Alonso (PP), que está pendiente de reponer, no es una farola de las normales, es de las de cuatro brazos. Es importante la reposición de dicha farola, comenta el Sr. Andrés López, por una cuestión patrimonial, dado el lugar en que se ubica y lleva mucho tiempo que falta. Además, continúa explicando el Sr. Andrés, tiene también su peligro porque queda la zona con escasa visibilidad. Se ha colocado un cono, explica la Sra. Solano. Está incluida en el listado de pendientes de reposición. El Sr. Alcalde interviene para explicar, que ahora, cuando se repongan las que hacen falta, se repondrá esta también. Como hacía bastante tiempo, he preguntado, señala el Sr. Andrés López, para conocer la previsión más o menos, porque vuelvo a repetir, dice el Sr. Andrés, dado que si estaba colocada es porque era necesaria, también porque patrimonialmente y a nivel cultural, por el sitio que es, que falta ahí la iluminación en ese hueco tan transitado, concretamente esa farola... aunque todas son importantes, señala el Sr. Andrés López. Esa farola la paga el seguro, pregunta D. Vicente Pascual Álvarez, portavoz del grupo PSOE, que interviene en el debate. Responde D^a Patricia Solano (Concejal grupo PP), que si se hubiese dado parte, si. El Sr. Alcalde informa a este respecto, que hay dos o tres que se les pilló dando el golpe a la farola y si, estamos pendientes de que su seguro arregle la farola, pero hay otros que se escapan y no dan parte del golpe.

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros del Pleno, si tienen que formular alguna pregunta más., y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21:20 horas, del día en que comenzó, de lo que yo, como Secretaria Accidental, certifico y doy fe.

V^o B^o
EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.